

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

10.ª SESIÓN ORDINARIA

(Vespertina)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 11 DE MARZO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ADA ZADITH ZEGARRA SABOYA

—A las 14:06 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, señores congresistas, siendo las 14 horas con 06 minutos del día martes 11 de marzo de 2025, procederemos a pasar asistencia a efectos de verificar el *quorum* reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Secretaria técnica, sírvase pasar la lista de asistencia y señalar si algún congresista ha presentado licencia.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes, señores congresistas, procedo a pasar lista de asistencia.

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, presente.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Buenas tardes, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdova Lobatón, presente.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, presente.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, presente.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, presente, muy buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, presente.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva, congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Buenas tardes, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, presente.

Congresista Torres Salinas (); congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Varas Meléndez, presente.

Congresista Yarrow Lumbreras (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos, presente, buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Señora presidenta, por la plataforma Teams han registrado su asistencia los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas, Huamán Coronado, Juárez Gallegos, Portero López, Santisteban Suclupe y Torres Salinas.

¿Podría registrar su asistencia?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, no se han presentado licencias ni inasistencias injustificadas, el *quorum* para la presente sesión es de 14 señores congresistas, están presentes 14 señores congresistas, con el *quorum* reglamentario podemos iniciar la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Con el *quorum* reglamentario damos inicio a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente a la Segunda Legislatura del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Se pone a consideración el acta de la Novena Sesión Ordinaria de la comisión, de fecha 4 de marzo de 2025, a efectos de poder someterla a votación para su aprobación.

Si no hubiera observaciones se dará aprobada... sí, pero en la sección Pedidos, por favor, colega.

Ya, tiene el uso de la palabra el colega Víctor.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, quiero informar a la comisión y a través de la comisión a todos los colegas del Parlamento, hoy es un día especial para una colega nuestra, me refiero a su persona como presidenta, porque un 11 de marzo ve la luz de este mundo de vivos.

En ese sentido, permítame a nombre y en representación de la Bancada Juntos por el Perú- Voces del Pueblo, y del despacho que lidero **(2)** desearle un feliz cumpleaños y reconocer su participación esta tarde en un día seguramente muy especial para usted, ¡Feliz cumpleaños!

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Víctor Raúl, definitivamente muchas gracias a todos los colegas que el día de hoy me han hecho llegar sus saludos. Efectivamente, como parte de representación, pues, tenemos un rol que es prácticamente 24/7, creo que cada uno de nosotros tiene un compromiso con cada una de nuestras regiones, con el compromiso con nuestro pueblo peruano.

Vamos a seguir con la sesión, muchas gracias.

Se pone a consideración el acta de la Novena Sesión Ordinaria de la comisión, de fecha 4 de marzo de 2025, a efectos de poder someterla a votación para su aprobación.

Si no hubiera observaciones se dará por aprobada con la misma asistencia.

No habiendo observaciones, el acta de la Novena Sesión Ordinaria de la comisión, de fecha 4 de marzo de 2025, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Señores congresistas, por el sistema de gestión de sesiones, así como por el sistema de trámite documentario, correo electrónico y la plataforma Microsoft Teams, se ha enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos, del 3 al 9 de marzo de 2025, así como de los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo, si tuvieran interés en alguno de estos documentos, sírvanse solicitarlo a secretaría técnica.

Vamos a pasar a la sesión de Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, quisiera informarles que estamos organizando una audiencia y sesión descentralizada para el próximo martes 18 de marzo de 2025 en la

ciudad de Tumbes, oportunamente se les informará del programa de la audiencia y de la agenda de la sesión.

Si algún congresista tuviera algo que informar sírvase a pedir el uso de la palabra, de lo contrario, pasaremos a la estación de Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista quisiera hacer uso de la palabra para formular algún pedido, por favor, sírvase indicarlo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Raúl Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, a través del Oficio 565-2024-2025 que me ha remitido el colega Jorge Coayla Juárez, del cual hago recibo para presentarlo ante su presidencia, es que se solicita que teniendo en consideración el tiempo que ha transcurrido desde la presentación del Proyecto de Ley 6028/2023, sea esta predictaminada para que en esta comisión se pueda dar un voto aprobatorio y, de esa forma, llevar al Pleno del Congreso un dictamen que de manera oportuna se pueda aprobar.

Este proyecto de ley, presidenta, ha sido denominado como Proyecto de Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo Integral Agro-industrial y Urbanístico de La Cledesí, provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación.

Al mismo tiempo, quiero dar la bienvenida al colega Quispe Mamani, Arriola Tueros, Robles Araujo, Revilla Villanueva.

¿Algún otro congresista que tenga el uso... que quiera tener el uso de la palabra?.

Cerrada la presente estación, pasamos al Orden del Día.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, la ley orgánica del...

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Para pedidos, pedidos, presidenta, disculpe, estaba yo en una reunión de presupuesto y por eso pude, tal vez sí me permite en la sección Pedidos, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Colega, tiene el uso de la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, señora presidenta, para saludarla en este día, desearle muchas bendiciones, un ¡Feliz cumpleaños! en nombre de su colega y amigo, Segundo Quiroz, así como que también por intermedio mío

de toda la Bancada del Bloque Magisterial, un fuerte abrazo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega por el saludo.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señora presidenta, mi saludo a usted reiterativo y así como también a los colegas que se encuentran presentes en esta importante comisión, y así como que también a los que nos encontramos de manera virtual.

Señora presidenta, me dirijo usted para reiterar mi solicitud..

La señora PRESIDENTA.— Colega, podría por favor...

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señora presidenta, bueno, me están cortando en todo caso la señal, ¿No?, ese es de la comisión, parece, no sé... el equipo técnico ahí de su comisión parece, pero bueno, quiero reiterar, señora presidenta, que he reiterado mi solicitud respecto a la priorización del dictamen del Proyecto de Ley 00985/2021-CR, Ley General que Regula y Formaliza el Comercio Ambulatorio.

El 2 de septiembre, señora presidenta, del año pasado remití el Oficio número 086-2024 y el 10 de marzo del presente año el Oficio 777, a través de los cuales solicité su intervención para impulsar este dictamen.

Considero, señora presidenta, fundamental que este proyecto sea tratado con prioridad ya que busca regular el comercio ambulatorio y establecer normas que permitan al Estado reconocer, proteger, capacitar, formalizar y promover esta actividad, garantizando derechos y mejores condiciones para los trabajadores informales.

Asimismo, esta iniciativa se alinea con la política nacional de empleo decente, promovida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobada mediante el Decreto Supremo 013-2021-TR.

Señora presidenta, la formalización del comercio ambulatorio contribuirá al desarrollo económico y social del país, brindando oportunidades laborales dignas y sostenibles.

Por ello, señora presidenta, reitero mi solicitud para que interponga sus buenos oficios y se otorgue la debida prioridad y la elaboración del dictamen de este importante proyecto de ley.

Agradezco su atención y gestión a esta solicitud que es de gran importancia para miles de trabajadores, muchas gracias, señora presidenta, siempre al lado del pueblo.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Quiroz.

Al mismo tiempo informarle que debido a las fallas técnicas y en este caso de cruce de llamada con el anterior pedido, es que hubo ese pequeño corte.

Continuando, señores congresistas, con el Orden del Día.

El señor MORI CELIS (AP).— Señora presidenta, Juan Carlos Mori Celis, congresista, por favor, ¿Puedo intervenir a hacer pedidos?, estoy en la plataforma Microsoft Teams.

La señora PRESIDENTA.— Un momento, por favor, voy a hacer un pequeño receso a fin de que el señor premier acaba de llegar a la sala para que pueda tomar asiento.

—Breve receso de un minuto, aproximadamente, por el ingreso a la sesión del presidente del Consejo de Ministros, señor Gustavo Adrianzén Olaya.

La señora PRESIDENTA.— Reanudamos la sesión, damos el uso de la palabra al congresista Mori Celis.

El señor MORI CELIS (AP).—Muchas gracias, señora presidenta, saludarla en este importante día para usted y que Dios la bendiga mucho, siempre con muchos éxitos hacia su persona, ¡Feliz cumpleaños!

Quiero hacer algunos pedidos, señora presidenta, que se programe el debate y votación de los siguientes Proyectos de Ley que son de mí autoría: El Proyecto de Ley 4746/2022-CR, la Ley que propone modificar la Ley de Creación de la Provincia de Ucayali, en el departamento de Loreto, que ya cuenta con opinión favorable del Gobierno Regional de Loreto, y dicha iniciativa no genera costo al Estado peruano y tampoco contraviene la norma constitucional, porque únicamente se dispone el cambio del nombre de la provincia de Ucayali por el nombre de la provincia de Contamana, que es un pedido de la provincia de... bueno, de la misma ciudad de Contamana y de los distritos que pertenecen a esta jurisdicción.

El otro proyecto, el Proyecto de Ley 5904-2023, la Ley que Incorpora el numeral 11 en el artículo 22 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y propone la vacancia del cargo de alcalde o regidor por causal de incumplimiento del pago de aportes previsionales de trabajadores al Sistema Privado de Pensiones y la Oficina de Normalización Previsional y las aportaciones de los trabajadores al Seguro Social de Salud por el período de tres meses continuos o discontinuos durante el año fiscal, y/o el incumplimiento del pago de los beneficios laborales.

El tercer proyecto, por favor, que se priorice también su dictamen, su debate y votación, el Proyecto de Ley 8038-2023-CR, Ley que Dispone la Implementación de la Ventanilla Única de Procedimientos de Actividad de Hidrocarburos, para facilitar los procedimientos administrativos para mejorar la eficiencia de los

trámites de títulos habilitantes para la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos.

Un proyecto similar está proponiendo el Minem referente a temas de minas, señora presidenta, y espero también que esta ley de actividad de una ventanilla única por procedimientos de actividad de hidrocarburos, también sea prontamente debatida y votada en esta comisión.

El otro Proyecto de Ley, el 7063, Ley que Dispone Acciones de Control sobre la Contaminación Sonora, que ya cuenta con dictamen aprobado con unanimidad en la Comisión de Pueblos Andinos.

Y, por último, el Proyecto de Ley 5831-2023-CR, Ley que modifica la Ley 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el Sinagerd, con la finalidad de fortalecer las competencias de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

Esos pedidos, por favor, señora presidenta, espero su pronta priorización en debate y votación, y espero sea muy prontamente ya debatido en esta importante comisión, muchas gracias, señora presidenta, y ¡Feliz cumpleaños!

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Mori Celis.

Si algún otro congresista quisiera hacer uso de la palabra para formular algún pedido, por favor, sírvase solicitarlo. ¿Agüero?, tiene el uso de la palabra la congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Dame asistencia, presidenta, gracias, disculpen.

La señora PRESIDENTA.— Secretaria técnica, sírvase consignar la asistencia de la congresista Agüero.

Algún congresista quisiera hacer uso de la palabra para formular algún pedido, por favor, sírvase indicarlo.

Cerrada la presente estación, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley 29158, en su artículo 19 señala que es función del presidente del Consejo de Ministros, el dirigir el proceso de descentralización del Poder Ejecutivo y supervisar sus avances en coordinación con los gobiernos regionales y locales, informando anualmente al Congreso de la República acerca de su desarrollo.

En tal sentido y considerando que el informe del proceso de descentralización del año 2023 fue enviado por la Presidencia del Consejo de Ministros formalmente, luego del cierre de Legislatura en diciembre de 2024, empezaremos el primer punto del Orden del Día con la exposición del primer ministro, Gustavo

Adrianzén Olaya; y del viceministro de Gobernanza Territorial, Juan Aro Muñoz; respecto a los avances del proceso de descentralización durante el año 2023.

Para este momento quiero dar la bienvenida a nuestros invitados, en este caso tenemos la presencia del presidente del Consejo de Ministros, el señor Gustavo Adrianzén Olaya; y el viceministro de Gobernanza Territorial, Juan Aro Muñoz; y los dejamos en el uso de la palabra a efectos que puedan exponer los avances del proceso de descentralización durante el año 2023. (3)

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Gustavo Adrianzén Olaya.— Señora presidenta, muy buenas tardes.

Por su intermedio, mi saludo a las señoras y señores congresistas que nos acompañan en la sesión de hoy, tanto presencial como de manera virtual.

Señora Presidenta, para reiterarle nuestro saludo, felicitación y bendiciones por sus onomásticos, presidenta.

Señora presidenta, acudimos hoy a este honorable recinto y a la comisión que usted preside para exponer a cada uno de sus integrantes, el informe anual, balance del proceso de descentralización, correspondiente al año 2023, el mismo que, como usted ha mencionado, señora presidenta, fue remitido físicamente en versión impresa a la comisión que usted preside mediante Oficio 1767-2024-PCM, en diciembre del año 2024, ello en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 12), del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

En dicho informe, señora presidenta, se puede leer los avances del proceso de descentralización en nuestro país, en atención a las cinco dimensiones, que nos propone la Ley de bases de descentralización. Me refiero a la dimensión política, económica, social, administrativa y ambiental, señora presidenta.

En la dimensión política, resulta importante, y así lo hemos puesto en el referido informe, destacar el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y articulación gubernamental e intersectorial, que posibilitan entre otras cosas, el destrabe de la inversión pública, pero sobre todo, presidenta, garantizan la posibilidad de contribuir al desarrollo económico en los territorios, ello a través de los consejos de Estado regional, entre otros mecanismos. Estos, me refiero a los Consejos de Estado Regional, ya van en su sexta edición, presidenta, y el próximo mes de abril, llevaremos a cabo el séptimo Consejo de Estado Regional, en la ciudad de Ica.

En esta misma línea, Señora presidenta, y a partir de la información brindada por diversos sectores y gobiernos regionales, el informe que fuera remitido a su despacho en el mes de diciembre, da cuenta sobre la dimensión económica,

relacionándola con los recursos que posibilitan que los gobiernos subnacionales puedan cumplir con su mandato de brindar bienes y servicios públicos. Ahí destaca fundamentalmente la mayor cantidad de recursos, por diferentes fuentes de financiamiento del que hacen uso los gobiernos subnacionales, respecto al inicio del proceso de descentralización.

El viceministro Juan Haro, que me acompaña, señora presidenta, junto con los técnicos del viceministerio de Gobernanza Territorial, expondrán detalladamente cada una de estas dimensiones que expongo.

Permítame, brevemente, referirme ahora a la dimensión social, la cual, por un lado, señora presidenta, desarrolla avances en el tratamiento de la conflictividad social, pero sobre todo los procesos de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y servidores de los gobiernos subnacionales, me refiero a las regiones y a los municipios provinciales y distritales.

En este informe se muestran avances significativos en el año 2023, desde la Secretaría de Descentralización, lo que nosotros hemos hecho, ha sido brindar cuatro mil trescientas treinta y tres asistencias técnicas a estos gobiernos subnacionales. Aquí es importante resaltar, señora presidenta, que por especial encargo de la Presidenta Dina Boluarte, venimos desarrollando mesas municipalidades, con las municipalidades distritales de todo el país, que buscan promover el cumplimiento de objetivos previstos en la programación y ejecución física presupuestal de las inversiones a cargo de las municipalidades, así como la gestión municipal en su conjunto.

Señora presidenta, al finalizar el año 2024, pudimos percibir que era el Gobierno Nacional quien tenía la más alta ejecución presupuestal, seguido de los gobiernos regionales y por último, los gobiernos provinciales y distritales. Fue en ese sentido, que la Presidenta de la República, Dina Boluarte, dispuso que desarrollemos eventos a nivel nacional para contribuir con el fortalecimiento de capacidades de estos gobiernos locales con el propósito que el presente año 2025, su ejecución presupuestal mejore significativamente, hemos recibido, señora presidenta, en primer lugar, a las señoras alcaldesas provinciales y distritales, hemos recibido luego a todos los alcaldes provinciales y nos encontramos ya realizando el tercer encuentro con los municipios, son 2000 municipios, vamos a hacer seis encuentros macrorregionales, señora presidenta, con el propósito escrito.

En estos espacios, podemos realizar un diálogo técnico y político con sus autoridades y se encuentran, señora presidenta, presentes los equipos técnicos con más de 60 servicios de Estado, en favor, de la población de los distritos.

Por último, permítanme referirme a las dimensiones administrativas y ambientales. Estas reportan la transferencia de competencias y funciones sectoriales a cargo de los gobiernos regionales, con el propósito que se contribuya de mejor manera la organización de los territorios con una adecuada regulación de límites territoriales; sobre ello, se tiene un 93% de avance y es preciso, señalar que iniciaremos el desarrollo del plan de seguimiento y monitoreo del proceso de transferencias a gobiernos regionales, lo cual nos permitirá tener una evidencia de lo que debe ser mejorado.

En ello, venimos trabajando, señoras y señores congresistas. Dichos eventos, además de los esfuerzos que demandan para el Poder Ejecutivo en conjunto con el Congreso de la República, se vienen realizando para cumplir con los requerimientos del proceso de adhesión del Perú ante la OCDE.

Señora presidenta, en mi condición de Presidente del Consejo de Ministros, dirijo el proceso de adhesión del Perú a la OCDE y con especial satisfacción, me permito informar que nosotros hemos ya cumplido con los estándares que aseguren que el proceso de descentralización esté vinculado con el desarrollo territorial y por ende, que se contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas.

Sobre la OCDE, señora presidenta y estimados congresistas aquí presentes, quiero resaltar que durante mi primer año de gestión, el Perú ha culminado, presidenta, satisfactoriamente la evaluación del Comité de Políticas de Desarrollo Regional de este organismo, el cual, ha reconocido los avances en el país en el marco del proceso de descentralización y nos ha presentado algunas sugerencias, que corresponderán irse implementando a lo largo de los siguientes años.

Señora presidenta, esta validación, esta certificación del Comité de Políticas y Desarrollo Regional de la OCDE, es la segunda certificación que el Estado peruano obtiene en el proceso de adhesión, luego del Comité de Salud y esto es algo que hay que destacar, señora presidenta. Así también me permito resaltar la aprobación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial al 2050, mediante Decreto Supremo 142-2024-PCM, del mes de diciembre apenas del año pasado, que como política de Estado, contribuirá de manera significativa en la toma de decisiones y acciones consensuadas para planificar y orientar la ocupación, uso y aprovechamiento sostenible de nuestro territorio, mediante criterios ambientales, sociales y económicas.

Señora presidenta, permítame, por favor, agradecerle públicamente y por su intermedio, presidenta, a todos los congresistas integrantes de su comisión por la reciente aprobación del dictamen de la Ley de Ordenamiento Territorial y la creación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial,

que establece la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros, reafirmando, presidenta, el carácter multisectorial y asignando roles y responsabilidades a los tres niveles de gobierno. Nos espera una ardua tarea, señora presidenta, porque nosotros aspiramos a lograr territorios más sostenibles, más justos, más competitivos, con mayores inversiones, con ambientes urbanos y rurales de calidad, más participativos y espacios que reduzcan las desigualdades en el acceso a oportunidades y bienes y servicios de calidad para todos los peruanos.

Desde el gobierno de nuestra Presidenta Dina Boluarte y con el Gabinete en Pleno, estamos convencidos que la descentralización resulta ser, además de una política de Estado permanente, un medio necesario para asegurar la calidad en la prestación de los servicios públicos, pero sobre todo, presidenta, para garantizar un Estado moderno, equitativo y competitivo en el que se puede ejercer una adecuada gobernabilidad. Por ello, el Poder Ejecutivo desde hace algunos meses, viene trabajando la Política Nacional Multisectorial de Descentralización, que permitirá a más de 20 años de haberse iniciado el proceso de descentralización, fortalecer por fin el proceso a través de la actualización del marco normativo, en los espacios de mejora que corresponda.

Finalmente, presidenta, al terminar quiero señalar que nuestra gestión está comprometida con el destrabe de proyectos de inversión orientados al desarrollo territorial y al cierre de brechas. Todo ello, lo pensamos hacer mediante un trabajo articulado con las autoridades regionales y locales y mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas de nuestros gobiernos subnacionales.

Si usted me permite, señora presidenta, quisiera ponerme a disposición de las señoras y señores congresistas que quisieran formularme preguntas. Yo, señora presidenta, con su venia, si usted me lo permite, quisiera luego de absolver estas inquietudes, poderme retirar por razones de agenda, dejando al señor Viceministro y al equipo de su viceministerio a disposición de la comisión que usted preside para poder absolver las consultas de carácter técnico, presidenta, que pudieran formularse.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, por su participación, señor premier.

Si algún colega congresista tiene alguna consulta que quiera realizar al señor premier, por favor, sírvale hacerlo en este momento y después de absolver las consultas, tiene el permiso autorizado para luego proseguir con la exposición del señor viceministro de gobernanza territorial.

Tiene el uso de la palabra, el colega Carlos Zeballos para formular su pregunta.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señora presidenta, aunarme los saludos por su onomástico y que venga muchos años más sirviendo al país.

Agradecer la presencia del señor ministro, Premier de la República, señor Gustavo Adrianzén Olaya.

Tenemos, en mi caso, señor ministro, tenemos inquietud por saber cuánto se ha avanzado en el tema de la descentralización, sobre todo con el tema de los límites, por qué, porque cuando inició este Gobierno teníamos el 20% del total del país con límites. Y quisiéramos saber, en la gestión de la Presidenta de la República, acompañándolo en su primera etapa, el señor, el expremier, y ahora usted, ¿cuánto se ha avanzado en respecto a los límites?

Asimismo, se considera que va a haber un censo, un censo en los próximos meses, donde vamos a participar todos los sectores. Mi consulta es, si este censo que se va a realizar, ¿cuáles son las etapas que se ha programado? Y la modalidad de la ejecución de este proceso en todo el país y sobre todo para poder delimitar y saber, ¿cuáles son los indicadores que hoy nos va a mandar este nuevo censo después de haber pasado una pandemia?

Y como última pregunta, señora presidenta, a través de la Mesa, nosotros hemos aprobado el noviembre del año pasado, el Presupuesto General de la República; sin embargo, siempre ha sido para nosotros una preocupación el tema de los límites. ¿Qué planificación o qué método es utilizado para poder atender a estos centros poblados que se encuentran en el límite de dos regiones, de dos provincias o de dos distritos?, por qué, al no tener la delimitación, ellos se encuentran en el limbo. No saben si pertenecen a A o pertenecen a B. En ese sentido, ¿cómo se ha atendido esta necesidad, de estos centros poblados que se encuentran en los límites de regiones, provincias y distritos?

Y el último que se me viene a la mente, señor presidente, es el tema de los centros poblados, señor premier, como excoordinador del Grupo de Trabajo de Centros Poblados, se había coordinado con su persona en tener una reunión con los centros poblados, son 2939 municipalidades de centros poblados, ya que en la ley de presupuesto también se consigna, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, la 27972, el pago de sus dietas y transferencias, según el artículo 131, y 133, de la Ley Orgánica de Municipalidades. Quisiéramos saber si en algún momento se puede atender a las municipalidades de centros poblados y sobre todo desde su despacho, ¿qué gestión se viene haciendo para el cumplimiento tanto del pago de dietas y transferencias a los centros poblados?

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Carlos Zeballos.

También tiene el uso de la palabra, el colega Elías Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Saludar a todos los colegas congresistas y al premier que se encuentra con el equipo técnico y saludarle por su onomástico, señora presidenta.

Mi pregunta es la siguiente, señora presidenta, he escuchado de manera florida el enfoque que ha hecho con el tema de la descentralización el señor premier; pero todo eso queda en el verso, la palabra y la escritura, porque generalmente eso no lo sentimos quienes estamos en el interior del país.

Yo desde mi región Áncash veo que el proceso de descentralización donde se le transfirió competencias en el tema del sector salud, el sector educativo a los gobiernos regionales, no dan los resultados que se esperaba en ese momento que se planteó. Por eso mi pregunta es, de qué manera el premier y los que son todos los consejos de ministros, ¿cómo evalúan el tema de descentralización realmente, cuáles son sus indicadores a evaluar? ¿Cuál es la métrica a evaluar?, porque si vemos el tema de la satisfacción de **(4)** quienes deberían recibir los servicios, estoy seguro que de 10, 9 opinan de manera insatisfactoria.

Entonces, yo quiero preguntarle al señor ministro, ¿cuál es el indicador o la métrica para evaluar que el proceso de descentralización sigue en marcha o se tienen que ajustar?

La segunda pregunta es, cuál ha sido dentro del gobierno de la señora Boluarte que dicen que están haciendo un gran trabajo y de escucha al ciudadano, que nos encontramos en el interior del país. Preguntarle, ¿cuáles son las políticas públicas que están orientadas en estos últimos dos años, a realmente devolver esa capacidad o el poder a las regiones?

Y tercero, es preguntarle dentro de la evaluación del presupuesto público, que es motivo de preocupación de todo el interior del país, ¿de qué manera se han hecho los ajustes orientados a beneficiar dentro de lo que es la descentralización a las provincias, distritos del interior del país y las regiones? Le digo esto, porque de manera reiterativa el presupuesto 2023-2024 han tenido una característica bastante centralista, fluctúa entre 69, 72% de presupuesto se queda en los ministerios, en el gobierno central y que tan solo la diferencia entre un 28% son los que se suele repartir entre las 24 regiones.

Entonces, bajo esa mirada, se descentraliza presupuestalmente, ¿cómo vamos a esperar que algo genere un desarrollo al interior si no le damos las herramientas que corresponden? Claro que hay

una incapacidad de gasto a nivel de los gobiernos regionales, lo sabemos y la combatimos, con la idea de buscar funcionarios que tengan mayor manejo de los instrumentos presupuestales y realmente veamos que generen bienestar a la población.

Y otra de las cosas, presidenta, es pedirle al señor ministro, o señor premier, la estructura del Estado está diseñada de un enfoque centralista, porque si vemos los ministerios por citar el Ministerio de Transportes, el Ministerio de Agricultura, todos manejan los programas, los programas técnicos asistenciales, por ejemplo, en agricultura, Sierra Azul, Agroideas, lo manejan desde el nivel central, sin un mínimo de coordinación con las direcciones regionales.

Entonces, ¿cómo van a priorizar las necesidades del usuario final o el beneficiario final, si es que realmente no hay una coordinación o un enlace para asistir a esa población?

En conclusión, presidenta, yo debo decir que no es cierto que el tema de la descentralización tenga un enfoque realmente de querer asistir técnicamente, presupuestalmente, porque los abandonados de siempre están a nivel de los centros poblados, que no reciben ni siquiera una UIT para poder mantener sus gastos de manera normal.

Y otra de las cosas, ¿no? Yo desde mi región Áncash le pediría al señor ministro, al premier, que visite, ¿no? justamente el día de hoy, debo de comunicarles a todos ustedes, dentro de las concesiones que el Estado trata de hacer el gobierno, ha concesionado autopistas del Norte, una carretera acá, la vía de Evitamiento de Chimbote, que trata de una vía entre Vesique y Guadalupito, una vía de Evitamiento que todavía no, no la entregó el gobierno o la concesionaria al gobierno.

Pero, sin embargo, ya han establecido una garita de peaje, ya están cobrando, ya están circulando, ya van cinco cadáveres, que el día de hoy, hemos tratado de velar a uno de ellos, porque realmente, la gente está indignada; invité al ministro de Transportes, no se ha acercado, van 5 cadáveres, no hay pases a desnivel, no hay puentes aéreos, no hay señalización, no hay reductores de velocidad, no hay iluminación; sin embargo, la concesionaria ya está cobrando con su peaje que está ubicada antitécnicamente, porque está a 34 kilómetros del más distante peaje, que es en la parte de Tortugas.

En tal sentido, al gobierno, señora presidenta, con todo respeto, no le interesa la vida de los ciudadanos.

Por ello, yo exijo y pido al señor premier, que le haga llegar al señor Pérez Reyes, de que el día de hoy está convocado desde hace tres sesiones acá a Chimbote y no se le da la gana de venir.

Por ello, con todo respeto, presidenta, le agradezco por esta participación y pido que atienda a los ciudadanos ancashinos, nuevos chimbotanos y chimbotanas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Elías.

A continuación, doy pase al colega Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Muy buenas tardes, presidenta, saludar al señor premier, a los colegas congresistas y también, sumarme a los saludos por su onomástico el día de hoy, esperemos que lo pase en unión familiar.

Y, como es de conocimiento de los presentes, la región Tumbes, que representó, frontera con el Ecuador y puerta de ingreso al país, es una región con muchos problemas, los cuales son el desabastecimiento de agua potable y falta de saneamiento.

Niños, adultos y mayores, adultos mayores y la población en general consumen agua contaminada a causa de los metales pesados que se encuentran en el río Tumbes.

Las infraestructuras de los establecimientos de salud y educación son precarias. La electrificación rural aún está en proceso. El Hospital Regional Jamo II-2 con falta de equipamiento, profesionales y serios cuestionamientos en atención y múltiples informes de Contraloría, que alertan deficiencias en su infraestructura, hasta en los alimentos que se les da a los pacientes.

Ahora, producto de la emergencia que nos afecta a causa de las lluvias y desbordes del río, como lo sabe el premier con el que hemos sobrevolado la zona, se han devastado más de cinco mil hectáreas de cultivo, dejando sin sustento a nuestros hermanos agricultores, se ha destruido la infraestructura vial, el único puente de ingreso a Tumbes colapsó y tuvo que ser cerrado, calles, vías y viviendas destruidas. Todo lo señalado, plagado de presuntos cuestionamientos y deficiencias, que en muchos casos linda con la corrupción, por las presuntas deficiencias en los proyectos de inversión ejecutados o simplemente por la falta de ejecución oportuna de mantenimiento o prevención, perjudicando a la población más vulnerable.

Todo lo que menciono, es lo que sienten mis hermanos tumbesinos, por lo que traslado su indignación, sienten el abandono de sus autoridades nacionales y claman por su presencia para que conozcan la realidad.

Por otro lado, señor premier, a través de la Presidencia tenemos conocimiento que en el informe anual del proceso de descentralización del año 2023, publicado en diciembre de 2024, se hace referencia al fenómeno del ciclón Yaku, que afectó principalmente al norte del Perú. Nuevamente nos encontramos con

lo mismo, porque los gobiernos locales y el gobierno regional, no ejecutan acciones de prevención y las acciones para reaccionar ante la emergencia, no son inmediatas.

Pregunto, de qué sirve tener planes de gestión de riesgos vigentes si no se cumplen, ¿qué seguimiento se realiza además de cumplir con la presentación, se verifica las acciones, si son factibles o posibles, se realiza un análisis de los planes?, a manera de recomendación en el trabajo desarrollado por el Poder Ejecutivo, ¿por qué no articulan con los gobiernos locales y regionales acciones de prevención?

Sobre gestión en relación a las capacidades institucionales, hay brechas enormes en la región que represento, ¿qué se está haciendo desde la PCM, para articular estrategias como gobiernos regionales o locales, como la implementación de oficinas integridad pública?

Una región como Tumbes, es un alto nivel de percepción de corrupción y cuyos requerimientos o denuncias públicas muchas veces se ven y caen en saco roto. Otro tema fundamental es el presupuesto participativo, ¿se ha elaborado alguna propuesta desde el PCM para perfeccionar ese mecanismo de participación ciudadana que se sume a las diversas propuestas del Congreso?

Asimismo, de acuerdo al Informe 2023, una de las agencias regionales de desarrollo, implementadas a nivel nacional, es en la región Tumbes, que tendría como finalidad, la coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental liderada por el GORE; sin embargo, vemos faltas y muchas falencias en la gestión del gobierno regional actual que nos preocupa la efectividad de estas gestiones, por lo que consulto, ¿hay reportes trimestrales, semestrales o anuales sobre las gestiones realizadas y si se está informando, esa información es corroborada de alguna forma con las entidades públicas?, considerando los temas de importancia que se tocarían en este ámbito como el turismo, comercio, ciencia, innovación, agricultura, pesca y acuicultura, temas de suma importancia para el impulso y desarrollo de la región a la cual represento.

Respecto a la demarcación territorial, la semana pasada se aprobó en el Pleno del Congreso, el Proyecto de Ley 06783 del Poder Ejecutivo, para sanear los límites entre Piura y Tumbes. Ahora está pendiente el debate y aprobación de esta comisión del Proyecto de Ley 10104, también del Poder Ejecutivo que sanea los límites intradepartamentales de la región, normas que benefician el desarrollo social, económico y productivo de la región.

Como verá, señor premier, por su intermedio, señora presidenta, sobre el tema de la descentralización, existen más dudas que certezas. Se tiene que conocer la realidad de cada región para tener un panorama claro y es importante que la mirada y la atención también se centre en nuestra región, no sólo durante

estas emergencias que se ven, sino también en otros temas más álgidos que lleva en nuestra región.

Mis hermanos tumbesinos no merecen la indiferencia de sus autoridades, es una región con gran potencial que no está siendo aprovechado ni impulsado. Si bien, Tumbes está geográficamente al norte del Perú, necesitamos estar en el centro de las prioridades de este gobierno y de los gobiernos que vengan.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, por su participación, colega Magaly.

A continuación, doy el uso de la palabra a la congresista Jessica Córdova.

Tiene el uso de la palabra la congresista Norma Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, Presidenta.

Feliz cumpleaños.

Premier, buenas tardes.

Bueno, yo quiero decir que para mí la Ley de descentralización ha sido un fracaso, rotundamente. Tiene una ley que tiene 20 años ya, y lo que hicieron o quisieron hacer con una buena intención resultó ser un arroz con mango, porque lo que tenemos hoy es un país fraccionado. Y se llevó el hueso para las regiones y se quedó la carne para el gobierno central. Y volvemos al centralismo, porque cuando uno viaja a las regiones, como bien lo dice la colega, usted va y le pregunta de quién, y este hospital que es un elefante blanco, ¿quién lo hizo? La región, y el presupuesto lo tiene el MEF. ¿Y cómo el equipo? Hay que ir a rogar al MEF los presupuestos, porque siempre estamos en ese círculo vicioso de que sigue el centralismo y el presupuesto en el MEF.

Entonces, estamos, premier, en un momento que creo que debería, si pretendemos seguir con la Ley de descentralización, que es una ley vieja, de 20 años, en un país que ha ido sufriendo una metamorfosis con cinco presidentes, con 25 ministros de Transporte, por eso tenemos el aeropuerto que tenemos, que primero hicieron el aeropuerto, primero como se accedía al aeropuerto, ya desde ahí es un tema de preocuparse, y así van surgiendo una suerte de obras en nuestro país. Tenemos cerca de 2000 obras paralizadas y presupuestos paralizados y arbitrajes en camino y ese es producto de una Ley de descentralización, sin contar cuántos presidentes regionales están presos. Lo cual, eso es una clara muestra de la corrupción que existe en nuestro país y es el producto de una Ley de descentralización, que no ha dado la capacidad, porque obviamente hemos tenido cinco presidentes, si no me equivoco, de los cuales los cinco están presos, o algunos por entrar,

De que nuestros presupuestos nacionales les dan a algunos gobiernos regionales facultades, pero de lo que viene a ser más que nada el gasto corriente; pero no le dan la autoridad completa, por ejemplo, (5) en el tema de salud, o en el tema de agricultura, o en el tema de vivienda, o en el tema de las funciones, porque si yo voy a dividir las facultades, se las doy completas.

El caso de Lima Metropolitana, por ejemplo, Lima Metropolitana tiene una facultad de gobierno regional, pero tiene 19 millones para una ciudad de más de 12 millones de habitantes.

Pero tampoco le transfieren completo, porque obviamente Lima dijo, no me vas a pasar a mi Educación solamente la planilla, me das Educación con lo que corresponde, para poder yo ver el tema de construcción, mejora y equipamiento e infraestructura de colegios; o Salud, para yo ver centros educativos, con mejor edificación e infraestructura de lo que son un centro de salud.

Y nunca se llegó a hacer la transferencia de Lima Metropolitana como región, por lo tanto, no tiene Forcor.

Y así podemos ver nosotros, que uno viaja o ve lo que ha pasado con el hospital de Ferreñafe, que se acaba de adjudicar la obra, a una empresa cuestionada, que lo tiene que ver justo el presidente regional de Lambayeque, que no sé por cuánta licitación va. Y eso es corrupción.

Y la ciudadanía es la que viene sufriendo todo ese embate de corrupción, sobre un hospital de nivel 4, que, si no me equivoco, sigue en este problema de corrupción, porque no salimos de ese problema. O vemos a los presidentes regionales, hablar con los congresistas, para poder pedir una cita con el ministro de Economía, para que les puedan dar el presupuesto.

Entonces, seguimos en una centralización realmente, porque lo que hemos hecho, es explotar el territorio nacional, nombrar presidentes regionales que tienen que estar manejando un presupuesto, que no lo saben manejar, porque no tienen la capacidad de tener expedientes técnicos en una buena capacidad, porque en lugar de crear un ministerio de infraestructura, para partir los ministerios que ya tenemos, y llevarse la carne para allá y dejar los huesos en los ministerios, deberíamos tener de repente, una entidad que pueda centrar estos expedientes técnicos de calidad, para que puedan trabajarse en las regiones, donde realmente no lleven las obras a que después tengan arbitrajes, o de repente hacer obras con organismos internacionales, porque sí el Perú tiene la capacidad de poder hacer ese tipo de edificaciones.

O tenemos de repente, Lima Metropolitana tiene esta doble función, que aún nunca la tuvo realmente, porque tiene 19 millones de presupuesto.

Y, Callao, provincia, tiene a un presidente regional que hace nada o pocas obras y, un alcalde provincial, con un presupuesto en un territorio tan chico o tenemos a Lima Provincias que también es una región.

Entonces, si nos damos cuenta, y hacemos una revisión de todo nuestro mapa geográfico del Perú, nos vamos a dar cuenta que estamos partiendo el territorio, y estamos teniendo presidentes regionales que no están, si nos damos cuenta, utilizando el presupuesto real, porque devuelven plata al Estado, deberíamos acortarle nosotros realmente el presupuesto, y no traerlos acá, cuando aprobamos la Ley de Presupuesto, para tratar de darles más porque no lo gastan.

Y si lo gastan, lo pierden en obras que no son terminadas. ¿cuántos aeropuertos están paralizados? ¿Cuántos puentes están paralizados? ¿Cuántas carreteras se rompen? ¿O cuántas, ni siquiera terminan o se quedan en expediente técnico?

Entonces, yo creo, porque estaba leyendo acá en el documento que nos ha traído usted, Premier, que una de las agendas prioritarias, es fortalecer, dice, seguimiento de funciones, bueno, no sé, por acá leí que era reestructurar o mejorar o actualizar la ley de centralización, porque es una ley vieja.

Un país que ha mutado, ha cambiado, sobre todo ha estado en crisis política.

Entonces, yo creo que crear centros poblados, ver centros poblados, digamos, seguir creando distritos.

Todo es perfecto, porque obviamente cada uno quiere tener su identidad.

Pero si no les damos presupuesto, ¿para qué queremos más centros poblados? ¿Para qué queremos más municipalidades, si ellas no van a tener ni siquiera para poder tener sus tres núcleos básicos? Educación, seguridad y salud.

Y cuando vemos alcaldes que ni siquiera les destinan a ellos presupuestos, donde sus límites, ni siquiera están cerrados.

Entonces, yo sí sugiero y creo, Premier, que la de intenciones, el infierno está lleno de buenas intenciones, pero lo que tenemos que hacer nosotros, como una Comisión de Descentralización, en su momento la he presidido yo, es centrarnos en que esta ley tiene que cambiar o esta ley tiene que modernizarse, porque se está perdiendo mucho dinero en el país, porque encima, políticamente el presidente regional, en la mayoría de los casos es adverso al alcalde provincial, y es adverso al alcalde distrital y es adverso al alcalde del centro poblado. Y nunca vemos los presupuestos desarrollarse.

Yo soy lambayecana, nacida ahí, obviamente cogida por Lima, pero yo veo obras que son monumentos blancos en Lambayeque, paralizadas.

Un tomógrafo, por ejemplo, en el Hospital Las Mercedes, que hasta ahora no se puede comprar después de dos años y medio, porque no hay o veo el Hospital Regional, que tiene una infraestructura maravillosa, pero se pide presupuesto para 40 camas, cuando su capacidad es para 100 y ese es el presupuesto que pide el presidente regional.

O de pronto, Cenares le dice a la región, ¿sabes qué? No puedes comprar medicamentos en octubre, entonces, ahora tu, región, cómpralos. Y ese es el desorden nacional que tenemos en nuestro país, premier.

Entonces, creo que, si ustedes tienen la buena intención de mejorar esto, no es un PPT que vengan a exponernos acá y decir, oh, qué maravilla, estamos funcionando. No estamos funcionando, premier. No estamos funcionando.

La señora PRESIDENTA.— Colega Norma, le voy a agradecer, con referencia al tema de los PPT, aún no se ha ido con el tema de la exposición.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Ya, bueno, pero igual la van a presentar.

La señora PRESIDENTA.— A la exposición que realizó el señor primer ministro, agradeceré que todos los colegas que quieran hacer el uso de la palabra para formular preguntas, se limiten al tema de la exposición que realizó el señor primer ministro, para luego pasar a resolver esas dudas y pasar a la exposición.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Sí, pero como ya nos han entregado esto, por eso ya lo leí.

A eso me refiero. Como ya lo leí, estoy revisando y también revisé de la documentación que trajo, yo me preparo antes de venir.

Esta bien, pero es lo que quería alcanzarle, referente al tema de la descentralización, porque es un trabajo que sí he venido siguiendo, porque sí estoy interesada en que mi país mejore, y, sobre todo, en los presupuestos, por el caos que vivimos a nivel nacional.

Nada más, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Norma Yarrow.

A continuación, tiene el uso de la palabra, el colega Javier Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Buenas tardes, muchísimas gracias, señora presidenta.

Saludamos la presencia del primer ministro, y el viceministro también, y agradecemos que estén aquí haciendo una exposición de los logros, y es lo que esperamos escuchar esta tarde.

Yo no quisiera redundar en lo que ya se mencionó, ha hecho claramente nuestra colega congresista Norma Yarrow, una descripción clara, de cuál es nuestra situación real.

Pero sí me quisiera mencionar que, cuando se habla de dimensiones a trabajar u ocho *punchas regionales por la paz y la gobernabilidad, me parece un punto muy importante.

Sin embargo, acá en el desarrollo que ha hecho mención el señor ministro, habla de Ica, Lambayeque, La Libertad, habla de ocho espacios, ¿no? Ica, Lambayeque, La Libertad, Moquegua, Puno, Lima Metropolitana, Callao y San Martín y me llama la atención que no esté considerado la región Lima Provincia.

Sobre eso en particular, quisiera preguntar, por qué no está considerado, por qué se entiende que Lima Provincias tiene, valga la redundancia, nueve provincias, con una población tan grande e importante como Lima metropolitana.

Entonces, eso, por un lado y quisiera que pudieran puntualizar, y creo que lo hará ya el viceministro de Gobernanza Territorial, ¿cuáles son los logros más significativos en este proceso de descentralización, durante el 2023? Creo que eso es lo más importante y lo que quisiéramos escuchar y cómo se está midiendo este impacto real de las acciones de descentralización y la calidad de vida de los ciudadanos.

Eso es importante, y quisiéramos saber, cuáles son esos logros puntuales, significativos del 2023, porque cuando se inició este proceso de descentralización, se empezó con mucha expectativa; y se crearon los gobiernos regionales, con la esperanza de que pudieran administrar mejor los recursos.

Pero, nos hemos dado cuenta en el camino, de que no está funcionando muy bien, y este intento, esta planificación nueva que se presenta aquí en este PPT, por lo menos hasta donde ha expuesto el señor ministro, no hablan de, o empieza hablando de un tema fundamental, que es la paz y la gobernabilidad, que es lo que necesitamos, en este preciso momento.

Mientras no se tome los grandes problemas del país como la inseguridad, el problema de salud, el problema de educación como política de Estado, no se va a darle la importancia debida y no se va a dar el presupuesto adecuado, para solucionar esos problemas.

Entonces, creo que parte por ahí el grueso del problema, cómo entendemos nosotros, cómo solucionamos nosotros los grandes

problemas del país, creo que, dándole prioridad a estos temas fundamentales, que en este momento aquejan al ciudadano común que camina por las calles.

Eso es todo, gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias por su participación, colega Javier Padilla.

¿Algún otro congresista que quiera hacer alguna consulta y sírvase a comunicarlo?

Señor premier, en el marco del proceso de demarcación territorial, por información oficial, estamos apenas en un 20%.

Nuestra gran preocupación es cerrar esa gran brecha, que tanto urge para el desarrollo del país.

Mi pregunta es, ¿cuál es el plan de acción que tiene su despacho, para avanzar en el proceso de demarcación territorial de manera efectiva?

Tomando en consideración, que desde mi presidencia se está haciendo bastante énfasis, con referencia a los proyectos que ustedes remiten con información, a fin de poder delimitar y sanear el territorio peruano, y avanzar hacia el desarrollo.

Asimismo, ¿usted cree que debería analizarse la posibilidad de una evaluación integral del proceso de descentralización? ¿Será posible que el Poder Ejecutivo reformule la regulación entre el Poder Ejecutivo y los gobiernos regionales, desde el punto de vista presupuestal, incluyendo una división de la legislación de la ley orgánica de gobiernos regionales, sobre funciones y atribuciones?

Agradeceré que pueda responder las consultas, tanto de mis colegas congresistas, como las que acabo de formular.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Gustavo Adrianzén Olaya.- Señora presidenta, con su venia, permítame agradecer por su intermedio, a cada una de las señoras y señores congresistas que nos han formulado preguntas.

Señora presidenta, sin perjuicio de que podamos hacer una presentación detallada, a cargo de nuestro viceministro de Gobernanza Territorial, permítame hacer unas primeras aproximaciones a las inquietudes que se nos han formulado, señora presidenta.

El congresista Zeballos, nos preguntaba, ¿cuánto hemos avanzado?

Nosotros, señora congresista, y me voy a referir ya al 2023, al 2024, aprovechando la oportunidad de las respuestas.

Quiero decirle, señora presidenta, que nosotros partimos, la base fue el 20% de delimitación del territorio a nivel nacional.

Esto es una muestra clarísima, presidenta, del retraso estructural que tiene esta tarea. Desde que el proceso de centralización fue concebido al 2023, apenas un 20% del territorio estaba debidamente demarcado.

Y nosotros, señora presidenta, entre el 2023 y la fecha actual, hemos aprobado siete leyes, lo que ha significado, señora presidenta, un 5% de avance. Esto es constatable, sin ningún inconveniente, señora presidenta, lo pueden verificar.

Nuestra meta, señora presidenta, es llegar hasta el 40%. Estamos trabajando arduamente para lograr esta meta, pensamos alcanzarla al 28 de julio de 2026.

Para ello, señora presidenta, tenemos previsto la formulación de hasta 13 proyectos de ley, precisamente sobre demarcación territorial, que se van a enviar a lo largo del presente año.

Señora presidenta, es por todos conocidos, en esta comisión que, tenemos trámites, hay una tramitología, una perisología bastante compleja, presidenta, y es por eso que nosotros vamos a presentar una modificación al reglamento de demarcación territorial, para hacerlo significativamente más ágil.

Desde el Gobierno Central, presidenta, entendemos que el proceso de demarcación territorial, es un proceso, además, generador de paz social, porque aquellos enfrentamientos que hay entre distintos provincias o regiones, esos enfrentamientos, señora presidenta, con la demarcación que se haga, se permite generar este clima de paz y armonía social, pensando en el desarrollo de nuestras poblaciones.

Permítame también, señora presidenta, referirme **(6)** a los censos, por los que preguntó nuestro congresista.

Señora presidenta, vamos a tener el censo de población este año, vamos a tener también el censo de vivienda y el censo de poblaciones indígenas.

En una sola boleta, señora presidenta, vamos a atender el censo de población y vivienda. Y en una boleta aparte, vamos a atender de censo de poblaciones indígenas.

Señora presidenta, este censo, a diferencia de los censos tradicionales, que se realizaban en una sola fecha y que nos ordenaban permanecer en casa y esperar que llegue el censor, se van a desarrollar de manera diferente.

Presidenta, vamos a actuar en diferentes etapas.

Si me permite referirme a ellas: La primera etapa, es la de actualización cartográfica de viviendas y establecimientos.

La segunda, es la segmentación para organizar el empadronamiento.

La tercera, es la prueba de la cédula censal para ver su operatividad y contenido.

Y la cuarta, es la del empadronamiento propiamente hecho. Vamos a actuar a lo largo de tres meses, presidenta. No será un solo día, como antes, un domingo que nos encerraban a todos, orden de inamovilidad.

Vamos a realizar el censo en tres meses. Vamos a realizar todo el empadronamiento, y vamos a, señora presidenta, definir en primer término, el contenido de la cédula censal.

Queremos que sea una cédula absolutamente pertinente y conducente.

Queremos que cada pregunta tenga un propósito específico, no preguntar por preguntar, sino preguntar con el propósito de que, la respuesta nos permita a nosotros, cómo aspiramos a luego poder construir políticas públicas específicas para este sector, este colectivo social.

Por otro lado, señora presidenta, quiero informar también, que se ha constituido una comisión multisectorial, compuesta por viceministros de todos los sectores, que se va a instalar precisamente mañana, perdone usted, mañana miércoles 12, en el INEI.

Esta comisión multisectorial pretende, señora presidenta, desde los múltiples enfoques, poder establecer las condiciones más viables para ello.

Este censo, además, señora presidenta, va a tener la característica de que, podemos también atenderlo vía virtual, no todas las personas, pero aquellos que estemos en condiciones, podemos atender el censo de manera virtual.

Otra cosa, señora presidenta, los resultados van a ser prácticamente instantáneos, se están adquiriendo un total, ya se adquirieron un total de cuarenta mil, las tablets.

Las tablets van a estar en posesión de los censadores, y ellos inmediatamente, presidenta, en línea, van a hacer las preguntas, van a colocar las respuestas, con lo que la consolidación de resultados va a ser bastante más sencilla.

Se tienen previstos resultados para el 2026, hacia marzo aproximadamente, señora presidenta, donde se darán los resultados totales.

Estos censos, señora presidenta, están demandando al Estado, ingentes cantidades de dinero, que parten, además, por un proceso de sensibilización previa de nuestras comunidades, para que estén preparados para ello.

El censo de poblaciones indígenas, no es menos importante, sino que también nos significa a nosotros, poder conocer adentro, nuestras comunidades, cuáles son sus necesidades, cuántos son, dónde están, etcétera, señora presidenta.

Señora presidenta, le había referido a usted, al inicio, que habíamos sostenido ya reuniones con los gobiernos provinciales, aproximadamente 200 y que estamos realizando encuentros con todos los municipios, aproximadamente 1900.

Nos encontramos en el tercer encuentro con los municipios, y vamos a tener que continuar. Nos falta el Cusco, nos falta Loreto y dos en Lima, con lo que nos habríamos reunido en eventos macro regionales con todos los alcaldes distritales.

Nuestros centros poblados, señora presidenta, y por su intermedio mi respuesta al congresista Zeballos, demandan aproximadamente 3000 centros poblados, y esto no es más que el reflejo de la atomización que tenemos política. 3000 centros poblados, 2000 municipios provinciales y distritales.

Estamos aproximadamente hablando de 5300 autoridades, que tendrían que organizarse de una manera especial.

Nosotros conocemos de la demanda de los centros poblados, viajamos permanentemente a ellos, y nuestro propósito es, por supuesto, aliviarlos de manera, con una asistencia técnica más próxima.

Son ellos los primeros en tener contacto con la población, me refiero a los centros poblados y a los distritales.

Sin embargo, su capacidad, su fortaleza institucional es sumamente débil. Los niveles de ejecución presupuestal más bajo, precisamente están en estos gobiernos.

Nos hemos reunido con ellos, y nos han dicho, por ejemplo, presidenta, ¿cómo espera usted que yo contrate a un especialista en presupuesto, si apenas tengo 1500 soles que ofrecerle. ¿Quién va a venir hasta la distancia, a la lejanía de mi comunidad, para poder trabajar?

Señora presidenta, nosotros tenemos allí, por vocación, tratar de llegar también a ellos, o hacerlos en instancias macrorregionales, para buscar cómo fortalecer institución allí.

Presidenta, esta dispersión, es generadora de muchos problemas también.

Reconozco, y en esto tomo la frase de la señora congresista Yarrow, que cada colectivo, cada comunidad, quiere su propia entidad y su reconocimiento como distrito; pero en términos de gestión, señora presidenta, esta dispersión es muy compleja, y lo más lamentable, presidenta, es que cuando les asignamos presupuesto a estas entidades distritales.

Por ejemplo, presidenta, este presupuesto no es ejecutado muchas veces de conformidad con las normas legales vigentes, quizá no por mala intención, presidenta, sino hasta por ignorancia, pero eso genera responsabilidad administrativa, y luego vemos que las oficinas de control institucional, establecen responsabilidad sobre estos ciudadanos, con la consecuencia y sanción que le corresponde.

Por eso, la necesidad de parte del Ejecutivo, de fortalecer estas instancias de gobierno.

El congresista Elías Varas, nos preguntaba a nosotros, cómo estamos haciendo para evaluar la descentralización, y si este proceso debía mejorar.

Señora presidenta, todo es perfectible, y en especial nuestro proceso de descentralización, porque el Perú del 2025, en el que estamos, no es el Perú del año de cuando se concibió nuestra ley de descentralización.

Necesitamos sincerarnos, necesitamos ver fortalezas, necesitamos ver qué competencias se han entregado, señora presidenta, y realmente no se ejercen, cuáles otras se requieren, cuáles podrían ser competencias compartidas.

Señora presidenta, los desastres a los que nos enfrentamos anualmente, lluvias intensas, incendios, el Yaku, nos demuestran, señora presidenta, que incluso, en esos estados de necesidad, de emergencia, los niveles por los que atravesamos en Defensa Civil, que es el primero, el gobierno local; el segundo, el gobierno provincial; tercero, el Gore, señora presidenta, falla ya por defecto.

Inmediatamente lo que se exige de las comunidades, es la participación del gobierno nacional.

He tenido oportunidad de estar con la congresista Santisteban, que aquí nos acompaña, inmediatamente producido los hechos en la región Tumbes, acompañarla a ella.

Hemos estado hace poco, señora presidenta, en los incendios en el centro de Lima, y digo hemos estado, porque es la presencia del gobierno nacional, cuando la primera respuesta le corresponde a los gobiernos distritales, gobiernos provinciales y regiones.

Por eso sí creemos que es imprescindible, señora presidenta, hacer una lectura profunda, meditada, desapasionada, de lo que podría significar una mejora para la ley de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y creo que allí podríamos encontrarnos, señora presidenta, con estos aciertos.

Nosotros, señora presidenta, queremos pensar, además, que en este presupuesto 2025, que lo hemos llamado un presupuesto

descentralista, y voy a decir ¿por qué? presidenta, porque hemos superado en este presupuesto 2025, significativamente las cifras de asignación presupuestal, que se han dado años anteriores a los gobiernos subnacionales.

Nosotros, señora presidenta, por ejemplo, hemos previsto de que no exista ningún gobierno subnacional, que reciba un presupuesto menor este año 2025, del que tuvo el año 2024.

Y estamos comprometidos, señora presidenta, que por lo menos, todos reciban un millón, un millón, digo, porque hay gobiernos regionales que, aunque parezca mentira, reciben como presupuesto anual 200 000, 300 000, 400 000 soles apenas, con lo que no pueden desarrollar ninguna obra.

Nosotros, quiero hacer un espacio, señor congresista Zeballos, están cordialmente invitados, los representantes de los centros poblados, para tener una reunión con nosotros, en la presidencia del consejo de ministros.

Háganos llegar, por favor, una solicitud oficial, congresista, con el listado de quiénes serían las personas que recibiríamos, y nosotros encantados de poderlos atender y escuchar en su problemática.

Señora presidenta, también se nos preguntaba nuestro congresista Elías Varas, sobre Chimbote.

Señora presidenta, acabo de cumplir un año de gestión al frente de la presidencia del Consejo de Ministros, y con satisfacción puedo decirle a nuestro congresista, que yo he visitado tres veces su región, en dos oportunidades he estado en Chimbote y en una oportunidad en Yungay.

Hemos estado viendo inauguraciones de instituciones educativas, el lanzamiento de patrulleras de Chimbote, además en Yungay hemos visto, señora presidenta, un hospital y su inauguración.

Sí nos interesan los ciudadanos, claro que nos interesan y nos interesan mucho, sobre todo, como dijo la presidenta Boluarte, los ciudadanos que están ubicados en las zonas altoandinas, y en las zonas amazónicas del Perú, por quienes tenemos una preferencia especial por su condición de marginalidad y pobreza extrema.

Saludo y agradezco y me agrada volverme a encontrar con la congresista Santisteban, presidenta, con quien tuvimos oportunidad de sobrevolar en Tumbes, y vimos el desastre, lo que significaba.

Felizmente, presidenta, Dios gracias, no tenemos víctimas que lamentar, pero sí efectivamente los cultivos se habían afectado de manera significativa.

El Tumbes, que tiene un caudal aproximado de 1050 metros cúbicos por minuto, había sobrepasado en 2150 su capacidad, presidenta.

Y a pesar de eso, y gracias a la prevención que se hizo, presidenta, se han evitado daños mayores. Porque en esos causes, señora presidenta, regularmente se desbordan y generan problemas.

Con especial satisfacción también, señora presidenta, informar que se están trabajando en represas, para poder nosotros contener el agua.

Estamos trabajando en Salud, en Educación. Hemos escuchado las necesidades de la población tumbesina, y hemos actuado de inmediato.

Hemos llevado ayuda humanitaria con Indeci, señora presidenta, en más de 10 toneladas, para que puedan ser repartidas esta ayuda humanitaria, a los pueblos afectados por el fenómeno de lluvias intensas.

Nosotros, señora presidenta, queremos decir que, heredamos activos y pasivos, presidenta, pero en este ejercicio, nosotros hemos podido tratar de mejorar y el año pasado, en septiembre del año pasado, hasta diciembre del año pasado, iniciamos labores de prevención en ANA, en las cuencas comprendidas desde Cañete, señora presidenta, hasta Zarumilla en Tumbes.

Y esta labor de prevención, es la que está evitando que hoy día, los daños sean mucho mayores.

¿Hay que seguir trabajando? Seguro que sí, presidenta, pero nosotros estamos avanzando en la medida de nuestras posibilidades.

El ejercicio demarcación territorial entre Tumbes y Piura, señora presidenta, queda aún pendiente, y nosotros sabemos de qué hay que seguir trabajando también allí, para lograr, entre otras cosas, generar un clima de paz y tranquilidad, entre estas dos importantes regiones.

Señora presidenta, nosotros seguimos en el esfuerzo, y en esto me refiero a lo indicado por nuestra congresista, la señora Yarrow, creemos que este esfuerzo por mejorar, no solamente la legislación, que regula los gobiernos regionales, sino también los gobiernos provinciales y distritales, esto con miras a lograr una real descentralización de nuestro país.

Tenemos algunas competencias en Salud, en Vivienda, como se han referido, que tenemos que limitarlas, porque hoy sobre la base de la experiencia, nos damos cuenta que muchas veces, esta coordinación no es la más efectiva.

En el caso concreto, por ejemplo, si me permite, señora presidenta, referirme a las direcciones regionales de minería, el otorgamiento de los famosos Reinfos.

Señora presidenta, hay una contradicción muy clara, entre los permisos que se otorgan de las direcciones regionales, con las políticas nacionales que tienen que ver con ello.

Y esto es un clarísimo ejemplo de la necesidad que tenemos, de que algunos temas nacionales, deberían dirigirse desde el país.

Por allí alguien dijo, que las grandes megaobras, no se podían hacer desde los gobiernos regionales.

Presidenta, le voy a contar la experiencia que me ha tocado vivir.

Chavimochic, se lo hemos entregado a Majes Sigwas, se lo hemos entregado al gobierno nacional.

Chinecas, se lo hemos entregado al gobierno nacional.

Olmos, se lo hemos entregado al gobierno nacional. ¿Qué significa esto, presidenta? Que esas megaobras, requieren de una espalda institucional muy fuerte, para poderlas llevar adelante.

Y en ese esfuerzo tenemos que seguir trabajando.

Tenemos una agenda prioritaria, sí, una agenda prioritaria que pasa por las comunidades altoandinas, por las comunidades amazónicas y por aquellas que viven una situación de extrema pobreza.

Tenemos que darles el presupuesto, sí, pero tenemos también que ayudarlos, señora presidenta, a que puedan ejecutar adecuadamente este presupuesto, y, sobre todo, sin corrupción, señora presidenta. (7) Hay que pasar de las buenas intenciones a las obras, que eso es lo que más nos interesa.

Presidenta, lo dije hace un instante y lo repito ahora, con su venia. Para efecto del detalle y la explicación más técnica, el viceministro Haro va a quedar a disposición de vuestra comisión.

Nosotros creemos, señora presidenta, que las regiones que están más próximas, por casualidad a la capital, resultan ser quienes mejor están ejecutando.

Pero hay otras regiones, señora presidenta, que dejan mucho que desear. Y discúlpeme, aquí voy a citar puntualmente el caso de Ancash. La región Ancash, señor presidente, es una de las que más presupuesto tiene.

El año 20-24 me parece que tenían más de mil millones y su ejecución fue bajísima. Y no ejecutar, señora presidenta, el presupuesto es un castigo para nuestras comunidades.

Y eso es algo que nosotros no lo podemos permitir y para ello es que nosotros hacemos invocaciones especiales a nuestros gobiernos regionales para que, atendiendo a sus fortalezas, recurran también al Ejecutivo, presidenta, para ver en qué medida podemos ayudar para mejorar esto significativamente.

Respecto de su pregunta, presidenta, cuál es el plan de acción para demarcación de forma definitiva. Presidenta, lo dije y nuestro viceministro lo explicará en detalle, aspiramos al cierre del gobierno llegar a un 40% de demarcación territorial, presidenta. Esto incluida ya la modificación que queremos hacerle al reglamento, con el propósito fundamental de poder agilizar unos trámites que son sumamente complejos.

Y sí creemos, presidenta, y coincidimos con usted, en la necesidad de hacer una revisión integral al proceso de regionalización, pasando por las dos grandes leyes orgánicas de gobiernos regionales y de los gobiernos municipales. Nosotros, señora presidenta, no hacemos sino agradecer la oportunidad que nos han brindado.

Este informe, señora presidenta, corresponde al año 23, el del año 24 nos comprometemos a presentarlo a más tardar en el mes de junio, como un resumen, y vamos a tener oportunidad, con su venia, señora presidenta, de volver a estar acá presentes para hacer esos alcances y seguramente con más y mejores noticias que las que ahora traemos, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la intervención del Presidente de Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén Olaya.

Asimismo, quiero tomarme este minuto porque es importante también que a través de usted se informe con referencia al Plan Nacional de Demarcación Territorial, el cual me gustaría comprometerlo de que podamos tener una próxima sesión a fin de que usted pueda venir con su equipo técnico a efectos de dar cuenta de los avances y grado de cumplimiento del Plan Nacional de Demarcación Territorial.

Muchas gracias, señor presidente del consejo de ministros.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Gustavo Adrianzén Olaya.— Cuento usted con ello, presidenta. Ahora me retiro.

La señora PRESIDENTA.— Voy a dar un breve receso para poder despedir al señor Premier.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

La señora PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión.

Vamos a dar pase, ahora, al señor viceministro de Gobernanza Territorial, Juan Haro Muñoz.

Tiene el uso de la palabra, señor viceministro.

El VICEMINISTRO DE GOBERNANZA TERRITORIAL DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Juan del Carmen Haro Muñoz.— Muchas gracias, señora presidenta y, por su intermedio, saludar a los congresistas de esta prestigiosa comisión. Empezando por expresarle mi saludo por su onomástico.

Voy a informar el detalle de lo que corresponde al informe anual del proceso de descentralización del 2023. El proceso de descentralización a lo largo del país, como se hizo mención, tiene más de 20 años, y dentro de los principales hitos que podemos observar.

Si por favor, pueden poner la lámina.

Señalar que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente por parte del Estado y es de carácter obligatorio para todas las entidades y los funcionarios del sector público.

Podemos ver que en el 2002 empezó este proceso de descentralización. Tenemos la Ley que reforma la Constitución en el capítulo 14, sobre descentralización.

Así también, tenemos la Ley de Bases de Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por otro lado, señalar que hacia el 2007 hubo este impulso descentralizador a través de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo con el cual inicia las transferencias de recursos y funciones hacia los gobiernos regionales. Decreto Supremo 36-2007 de la Presidencia del Consejo de Ministros.

También señalar que en el 2016 la OCDE elabora el Programa País del Perú en el marco del proceso de adhesión y recomendó incorporar y promover el enfoque del desarrollo territorial, así como crear las agencias regionales de desarrollo.

Es así que en el 2017 se creó el Viceministerio de Gobernanza Territorial y comenzó la creación, la instalación y la puesta en funcionamiento de las agencias regionales de desarrollo, que luego vamos a ver en detalle cómo hemos avanzado.

También, ya en el 2021, se reglamenta el Consejo de Coordinación Intergubernamental, que son estos espacios de articulación entre los diferentes niveles de gobierno para poder establecer agendas y poder priorizar los temas que son necesarios para llevar los bienes y servicios y, sobre todo, el desarrollo a los diferentes territorios.

También, el 2022 se inicia la formulación de la Política Nacional Multisectorial de Descentralización, a partir de la Resolución Ministerial 120 de Presidencia del Consejo de Ministros.

Y durante el 2023 y 2024, se trabaja el impulso a la descentralización en el marco de este Consejo de Coordinación Intergubernamental a través de espacios de coordinación como los Consejos de Estado Regional, los muniejecutivos territoriales, como los consejos de estado municipales, y otros mecanismos de articulación entre los diferentes niveles de gobierno para poder

hablar de desarrollo y establecer las agendas para poder llevar los bienes y servicios a la población.

En la siguiente lámina, podemos ver que, en el marco del proceso de descentralización, la participación de las diferentes entidades que forman parte del Poder Ejecutivo, los diferentes ministerios y así también las diferentes secretarías de la Presidencia, el Consejo de Ministros, Gestión Pública, Gobierno y Transformación Digital, Demarcación y Organización Territorial, Gestión Social y Diálogo, Gestión de Riesgo a Desastres y, por supuesto, nuestra Secretaría de Descentralización.

Asimismo, la información que proviene de los diferentes entes rectores de los sistemas administrativos, muchos de los cuales están en el Ministerio de Economía y Finanzas, como Presupuestos, Inversiones, Tesorería, Abastecimiento, y otros como los que están en el Ceplan, en Servir, Respecto a los Recursos Humanos, y la Contraloría, que es el control gubernamental.

Y este informe, en el marco de la Ley de Bases de Descentralización, establece las dimensiones políticas, económicas, administrativas, sociales y ambientales para poder realizar este reporte.

En la siguiente, podemos ver que, hablando de la dimensión política, en el 2023 se establecieron los espacios de articulación denominados punches. Estos se realizaron entre los meses de febrero y junio del 2023 y en ese periodo se llegaron a hacer ocho espacios de articulación, como que se estableció el diálogo entre los tres niveles de gobierno para abordar las acciones prioritarias, lo que es prioridad para cada uno de esos territorios.

Y dada la coyuntura del momento, la crisis que se salía del año 2022, en el 2023, se establecieron las bases para la reactivación económica.

Los punches regionales que se llegaron a hacer no se hicieron en todos los territorios, pero sí se hicieron en ocho espacios, a saber, Ica, Lambayeque, La Libertad, Moquegua, Puno, Lima Metropolitana, Callao y San Martín.

Luego, en el marco del.

La siguiente, por favor.

En el marco del Consejo de Coordinación Intergubernamental, como este espacio de articulación, en el 2023, también se realizaron y comenzaron los Consejos de Estado Regional.

Estos Consejos de Estado Regional en ese año todos fueron desarrollados en la ciudad de Lima y es una instancia operativa del Consejo de Coordinación Intergubernamental. Recordar que este Consejo de Coordinación Intergubernamental fue aprobado,

fue reglamentado a través del Decreto Supremo 50 del 2021, del mes de marzo.

Y es donde el Gobierno Nacional y los gobiernos regionales articulan el desarrollo de políticas y la implementación de acciones conjuntas en los diferentes territorios.

Entonces, a través de estos espacios de gobernanza multinivel, se fortalece la articulación intergubernamental como mecanismo de respuesta a la necesidad de fortalecer el desarrollo territorial del país y también se legitima con el seguimiento, monitoreo y la rendición de cuenta establecidos en cada uno de los CER.

Eso es uno de los temas que se ha implementado a través de nuestra Secretaría de Descentralización. Tenemos un sistema de seguimiento denominado Sesigue, donde en pleno desarrollo de los Consejos de Estado Regional, a partir de las mesas técnicas que tenemos, se registran cada uno de los acuerdos que se tienen entre los gobiernos regionales y los ministerios.

Cabe señalar que en estas mesas técnicas participan los ministros de Estado con sus equipos técnicos y a partir de este registro en el sistema SeSigue, se hacen los seguimientos y se hacen los reportes respecto del cumplimiento de los acuerdos.

En la siguiente, por favor.

Podemos ver lo que corresponde a los tres Consejos de Estado Regional que se hicieron durante el año 2023 y al 31 de diciembre de ese año, del 2023, en el caso del primer Consejo de Estado Regional, de un total de 352 acuerdos, se llegó al 92.9% de cumplimiento.

En el caso del segundo Consejo de Estado Regional, de 347 acuerdos, se llegó al 79.2% de cumplimiento.

Y en el caso del tercer Consejo de Estado Regional, que fue en el mes de diciembre, y al 31 de diciembre, de un total de 71 acuerdos, se llegó al 10.3% de avance.

Cabe señalar que, si lo medimos a fines del año 2024, en el caso del primer CER se tiene ya un 98.9% de cumplimiento, en el caso del segundo CER un 96.5% de cumplimiento, y en el caso del tercer Consejo de Estado Regional 84.5 por ciento de cumplimiento.

Dentro de los principales temas de acuerdos y compromisos que se han llevado adelante, que se establecieron en el año 2023 y que podemos resaltar, se encuentran la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, el destrabe del Proyecto Chavimochic, el Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado para la Ciudad de Juliaca; el destrabe del Proyecto Majes Sigwas II, entre otros importantes proyectos en beneficio de los ámbitos regionales y los gobiernos locales.

Pasamos luego a la siguiente lámina, donde queremos exponer respecto de la dimensión económica.

Un primer tema es referido a la evolución del presupuesto institucional modificado, tanto en los gobiernos nacionales y en los gobiernos regionales.

Y en la gráfica podemos ver una tendencia de crecimiento respecto del manejo de los recursos por parte de los gobiernos subnacionales, o sea, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

El año 2023 han manejado un **(8)** presupuesto de 249.950 millones de soles, perdón, ese ha sido el presupuesto total del año 2023 y lo que han manejado los gobiernos subnacionales ha sido 104.900 millones de soles, más o menos el 42% del total.

Y cabe señalar que la ejecución en el año 2023 de los gobiernos regionales fue de 92.3% y de los gobiernos locales 72.6%.

En la siguiente lámina, lo que está referido son las transferencias a los gobiernos subnacionales. Vemos ahí el Foncomún que va a los municipios, el Foncor que va a los gobiernos regionales y el Canon que se asigna tanto a gobiernos regionales como gobiernos locales.

También podemos ver la tendencia creciente que hay respecto de la disponibilidad de recursos. En el caso de Foncomun ha aumentado en 142% respecto al 2010. El 2023 fue de 7,936 millones de soles.

En el caso de Foncor ha sido de 6,651 millones de soles el año 2023. Y este inició su incremento a partir del año 2022 a través de la norma que sacó, que se publicó a través del Congreso de la República.

En lo que responde al Canon fue de 9.914 millones de soles el año 2022-2023, 52% de esos recursos correspondieron al Canon minero.

En lo que se refiere también a las transferencias a gobiernos subnacionales.

Si vemos en la siguiente lámina, los ingresos totales de los gobiernos subnacionales en millones de soles, estamos hablando del año 2023 de 87 mil 141 millones de soles, los cuales se han incrementado sustancialmente, si vemos desde el inicio del proceso de descentralización y lo que podemos apreciar es una tendencia a incrementar estos valores.

Es importante, también, resaltar en la siguiente lámina lo que se refieren a las intervenciones a través de fondos concursables, en este caso el FIDT, que disponía para el año 2023 de un total de 500 millones de soles.

Es importante resaltar que se financió un monto total de 499.600.000 soles para 304 proyectos de los gobiernos subnacionales, 127 en educación básica, 29 en infraestructura vial, 51 en infraestructura agrícola, 25 en servicios de saneamiento básico, 64 en temas de salud pública, 4 en temas de desarrollo productivo, 3 en telecomunicación rural y 1 en electrificación rural.

Es importante resaltar que al FIDT o al Fondo del Invierte para el Desarrollo Territorial FIDT, se presentaron 2.062 propuestas y que de ellas 575 pasaron la admisibilidad y la evaluación de calidad.

Sin embargo, por la disponibilidad de recursos, 304 propuestas fueron financiadas, 279 de los gobiernos locales y 6 de los gobiernos regionales, por un monto de poco más de 499 millones de soles.

En la siguiente, podemos ver, también, a partir de recursos que se tuvieron para poder implementar un proyecto de inversión para apoyar las agencias regionales de desarrollo.

Señalar que a la fecha se tienen 15 agencias regionales de desarrollo constituidas, las podemos ver en el mapa pintadas de color celeste, y dos agencias o dos ámbitos regionales con procesos de creación.

Cabe señalar ahí que en el caso de Lambayeque ya salió el dispositivo legal que crea la Agencia Regional de Desarrollo y viene trabajando. Y la diecisieteava, digamos, es la de Amazonas que se viene coordinando con nuestra Secretaría de Centralización para lograr su creación.

A través de estos espacios de agendas regionales de desarrollo, las cuales se concretaron en 5 años, 13 de ellas cuentan con estrategias de desarrollo ya aprobadas y en estos espacios se han desarrollado 53 mesas técnicas y/o Comités

Consultivos Regionales, los cuales han sido creados y fortalecidos, y de ellos también tenemos seis agencias regionales de investigación para la competitividad.

La mirada de estas agencias regionales de desarrollo, que son espacios de articulación tanto del sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil, es darle esa mirada de competitividad y desarrollo a las regiones, trabajando sobre elementos y potencialidades que son propias de cada uno de los territorios.

Cabe señalar que en el caso de las Agencias Regionales de Desarrollo el proceso es liderado por los propios gobiernos regionales y ellos reciben el acompañamiento de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Este modelo de gobernanza de cogestión permite establecer procesos efectivos de articulación territorial para el desarrollo económico, productivo, sostenible y sustentable de los territorios.

Algunos ejemplos de lo que se ha logrado.

En la siguiente, por favor.

Respecto de las agencias regionales de desarrollo, podemos señalar el impulso de iniciativas de proyectos de investigación más desarrollo, más innovación a favor de cadenas de valor priorizadas.

Por ejemplo, un proyecto para tratamiento de los residuos sólidos en la cadena de valor de banano orgánico en Piura. Recursos apalancados, más de 400 mil soles. Entidad que financia, son fondos de los privados y en beneficio de 27 organizaciones de productores. Eso involucra varios cientos de familias productoras de banano orgánico en Piura.

Otro ejemplo, tenemos el fortalecimiento y creación de mesas técnicas con estándares de calidad. Así tenemos la mesa técnica de la naranja de Tacna, donde ha habido asistencia técnica para incorporar a la región Tacna al plan de exportación de cítricos de Perú a Chile, donde se ha beneficiado a más de 800 productores.

Otro tema importante en Tacna ha sido la mesa técnica olivícola regional de Tacna, donde se ha dado asistencia técnica para el proceso de formalización, instalación, implementación y funcionamiento del Consejo Regulador de la denominación de origen Aceituna de Tacna, donde se estarían beneficiando más de 6.000 productores de olivo de la región Tacna.

Así también, se han formulado 25 planes de negocio con estos recursos que se han apalancado y también se han desarrollado 40 proyectos de innovación, 40 proyectos de investigación en innovación, los cuales se han presentado a Prociencia. Y, 10 proyectos corresponden a las regiones de Piura, La Libertad, Cajamarca y San Martín.

Son cerca de 14 millones de soles que han sido apalancados para el financiamiento de planes de negocios, articulación comercial y financiera, los cuales benefician a 3180 productores agropecuarios, 250 pescadores artesanales, 300 acuicultores y 870 prestadores de servicios turísticos.

En cuanto a la dimensión administrativa, aquí un poco lo que se señalaba era respecto en las transferencias de funciones a los gobiernos regionales.

Al 31 de diciembre de 2023 se llegó a un 93.7% de las funciones transferidas, son 4.505 funciones que hacen ese 93.7% y se encuentra pendiente el 6.3% que involucran 305 funciones.

Aquí podemos ver el detalle del avance. Hay algunos ministerios que ya han transferido la totalidad de funciones, como en el caso del Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Defensa, pero hay otros que todavía faltan completar las transferencias de funciones, tal es el caso de Producción, Vivienda, Educación, entre otros.

Respecto de la dimensión social, también queremos hablar respecto de las asistencias técnicas que se han realizado, tanto a los gobiernos regionales como a los gobiernos locales. Y durante el 2023 se llegaron a brindar 4333 asistencias técnicas que han permitido el fortalecimiento de la gestión descentralizada.

En esta dimensión lo que buscamos es medir las condiciones para la gestión, por lo que es importante resaltar aquí que esto es un proceso que todos los años tiene que realizarse. Esto nunca acaba. Es un proceso de fortalecimiento continuo porque involucra a los recursos humanos de estos gobiernos subnacionales.

Y lo que ocurre muchas veces, es que hay bastante rotación del personal y tenemos que seguir avanzando para poder hacer que la gestión de estos niveles de gobierno pueda seguir avanzando y puedan ejecutar la totalidad de recursos que han sido previstos.

Otros avances, en la siguiente lámina por favor.

Otros avances que queremos resaltar, en caso del año 2023, se tuvieron cuatro leyes para ayudar en la delimitación. Esto permite la organización del territorio.

Tenemos la Ley de Saneamiento del Límite entre los departamentos de Ancash y La Libertad en cuatro tramos. La Ley de Saneamiento del Límite entre los departamentos de Lambayeque y La Libertad en el tramo comprendido desde la cumbre sur del cerro Cherrepe hasta el Trifinio en los departamentos de Lambayeque, La Libertad y Cajamarca, la Ley 31852, Ley de saneamiento de límite entre los departamentos de Cusco y Junín en el tramo comprendido desde el punto de coordenada hasta el trifinio entre los departamentos de Cusco, Junín y Ucayali, y la Ley de Saneamiento del Límite entre los departamentos de Huancavelica y Lima, en el tramo comprendido desde el trifinio de Lima-Huancavelica-Ica hasta la cumbre del

Es importante señalar aquí Cerro Huajanan. en la demarcación territorial que, como se señaló, se está previendo la modificación del reglamento porque hay un proceso excepcional que permite a través, si es que los gobiernos regionales y las autoridades y los equipos se ponen de acuerdo, esto puede avanzar muy rápido dejando de lado las zonas o los tramos que están en controversia y de esa manera se puede ir avanzando.

Es importante, también, resaltar que en los últimos años se están produciendo entre 2 a 3 proyectos de ley por mes, mientras que en los años anteriores se producían 5 a 6 proyectos de ley por año.

Estos procedimientos y esta modificación del marco normativo es lo que estamos trabajando para poder avanzar mucho más rápido en lo que es demarcación y organización del territorio.

Esto, saltándome un poco de lo que es propiamente el informe del 2023, pero quería resaltarlo, porque es un tema importante y que para nosotros es crucial la interacción con esta Comisión de Descentralización para avanzar en ese tema. En la siguiente.

Quiero terminar esta presentación marcando un poco la agenda prioritaria y que es importante para lo cual nosotros necesitamos trabajar de la mano con esta comisión del Congreso de la República.

Decirles que estamos avanzando en la política nacional multisectorial de descentralización y a partir de ahí fortalecer el proceso iniciado hace más de 20 años. Entendemos que el proceso de descentralización es un proceso que necesita ser fortalecido, como se ha mencionado, y a partir de ahí, identificar el marco normativo que necesita ser actualizado para poder darle un mayor impulso.

Así también, fortalecer el Consejo de Coordinación Intergubernamental con un organismo y ente articulador del desarrollo regional, pero sobre todo el desarrollo territorial en el marco del Consejo de Coordinación Intergubernamental.

Como se mencionó, hacemos los consejos de estado regional, que son espacios de articulación con gobiernos regionales, pero también hacemos los (9) Cemuni, también, o sea, los consejos de estado municipales, también hacemos los Muni Ejecutivos territoriales, y en estos meses hemos estado haciendo los eventos macro regionales de las mesas técnicas municipales, como espacios de articulación con los gobiernos locales para poder establecer las agendas y las prioridades y ponernos a trabajar sobre ello.

Así también, hemos previsto realizar una evaluación respecto de las funciones que han sido transferidas, y a través de la Secretaría de Descentralización vamos a tener evidencia de aquello que debe ser mejorado y ajustado en este proceso de descentralización.

Y en líneas generales, también de acuerdo con las recomendaciones de la OCDE, vamos a continuar dándole impulso al modelo de gobernanza para el desarrollo a través de las agencias regionales de desarrollo y vamos a buscar implementar la red de agencias como mecanismo de colaboración interregional.

Y, para eso estamos trabajando también coordinadamente con las comunidades regionales y municipales que existen a nivel nacional de manera de poder hacer más grande el impacto de este trabajo que hacemos con ellos.

Esta es la información que quería compartir con ustedes, a través suyo, señora presidenta de la Comisión de Descentralización, y saludar al compartir la información con todos los congresistas.

Y quedamos a disposición para las preguntas que requieran, para lo cual permítame, por favor, contar con el apoyo de nuestra secretaria de descentralización para poder absolver todas las dudas que ustedes tengan.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por la exposición, señor viceministro. Y autorizo que su equipo técnico pueda acompañarlo a fin de que se puedan resolver las consultas de los señores congresistas.

Suspendemos la sesión por unos segundos para que pueda tomar asiento la señora secretaria de Descentralización.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

La señora PRESIDENTA.— Reanudamos la sesión.

Los congresistas que quisieran intervenir, por favor, sírvanse a solicitar la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señora presidenta, congresista Marticorena.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta, por su intermedio saludo al señor viceministro y también a la señor ministra de Midis.

Con respecto digamos a lo que ya se venía expresando solamente quiero hacerle dos preguntas señor viceministro:

Solicito información sobre si se consideraron en las modificaciones presupuestales del sector, la ejecución en la región de Ica, del Programa Contigo el cual busca elevar la calidad de vida de los peruanos con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de trescientos soles bimestrales.

Es importante, señor viceministro, resaltar que se requiere mayor apoyo en la región de Ica, donde hasta la fecha sí se ha beneficiado a dos mil seiscientos iqueños.

Por otro lado, señor viceministro, solicito información sobre si se consideró en las modificaciones presupuestales del sector, el incremento en la intervención de los programas Cunamas y Pensión 65 en la provincia de Ica, para ser más específico, en barrio

chino, donde hace seis meses se inauguró un local del programa Más. Son dos preguntas que alcanzo a través de la presidencia al señor viceministro.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Marticorena. A continuación, doy el uso de la palabra al congresista Javier Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Muchas gracias, señorita presidenta.

Yo quisiera insistir señor viceministro en la misma pregunta que hiciera antes que el ministro se retire, y es concerniente a las acciones que se hayan tomado con Lima provincia.

Pues si bien es cierto Lima metropolitana por la población que tiene sí es atendida, sin embargo, Lima provincia al tener una geografía particular, porque un grupo de provincias están en el sur y otro están en el norte y otros están asentada en las zonas altoandinas, son generalmente, digamos, descuidadas.

Entonces, principalmente, en esas zonas, si se han implementado estas agencias de desarrollo o estas redes de agencias como mecanismo de colaboración interregional.

Yo no he escuchado al respecto, pero nos gustaría que nos aclare.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por su participación, colega Javier Padilla.

Cedo el uso de la palabra al congresista Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Gracias, presidenta. Salud a la presencia del viceministro y los funcionarios de la PCM.

Una prueba de que la descentralización no viene funcionando, señora presidenta, es de que la Contraloría nos dice el año pasado que se están gastando 100 millones de soles en actualizar expedientes técnicos.

Entonces, ¿eso qué quiere decir? Que las instituciones que hoy centralizan el presupuesto en la ciudad de Lima, como es PRONIED, como es el PNSU, el PNSR, son las principales instituciones que no están apoyando en que los proyectos priorizados por las diferentes municipalidades y gobiernos regionales se ejecuten ese año.

Entonces, cuando ya pasa al siguiente año, es necesario hacer una actualización de precios, de presupuestos, sobre todo. Y esto, promedio 50 mil soles por cada municipalidad es promedio lo que se gasta.

Entonces, yo creo que una descentralización responsable debería decir, señores, este año vamos a hacer tantos colegios, tantos sistemas de saneamiento, ¿para qué? Para que los alcaldes se enfoquen a solamente contratar esos expedientes técnicos. Porque si tenemos varios expedientes técnicos que no se van a financiar, entonces, ¿cómo queda este gasto? ¿Cómo queda el gasto que hace, en este caso, los gobiernos locales?

Y lo peor pasa cuando hay la transferencia de un gobierno al otro. En esa transferencia se pierden prácticamente esos expedientes técnicos y perfiles. Entonces, ese es el fracaso que hoy tiene la descentralización. Porque cuánto dinero se pierde en diferentes gobiernos locales y regionales y sobre todo, también en el Estado peruano, ¿no?

Entonces, solamente cuantificamos 100 millones al año que se gastan cuando estamos en gobiernos que están durando en su gestión. Pero cuando cambian, no sabemos cuánto se pierde. Entonces, esa es una parte, señor presidente, que quisiera saber si se está haciendo algo al respecto por parte de la PCM.

Asimismo, como bien lo decía la congresista Norma Yarrow, nuestra Ley de Descentralización, ¿cuántos años tiene? Más de 20 años. Entonces, no sé si se ha evaluado en el tema de la actualización de una nueva Ley de Descentralización en los tiempos que estamos, con modernidad, tecnología, el tema de desarrollo sostenible y el tema de cómo protegemos en cuanto al tema de la ciberdelincuencia y todo lo que tenemos, porque ustedes tienen una secretaría adecuada.

Entonces, yo creo que una actualización de la Ley de Descentralización sería lo más óptimo para poder llevar a cabo todo lo que se nos viene y los retos que se vienen de acá al 2050, que es lo que ustedes tienen programado en su prospectiva en las políticas de Estado con el Ceplan.

Y una última pregunta, señora presidenta, en el 3.3 dimensión administrativa, nos indican que se han transferido ya el 93.7 por ciento de funciones a los gobiernos regionales y estando pendiente el 6.3 que son 305 funciones. Estas 305 funciones, quisiera que nos expliquen, qué funciones están acá, esenciales, para que empiece a funcionar correctamente al 100% la transferencia de funciones.

Y esto nos ayudaría a nosotros, de repente, poder evaluar qué gobiernos regionales o qué necesitan los gobiernos regionales para poder, de una vez, trabajar con los presupuestos adecuados en sus regiones, porque no confundamos lo que es regionalización con lo que es descentralización. Son cosas muy diferentes y la descentralización es lo que hoy necesitamos que empiece a funcionar.

Como le digo, todos tienen que venir acá, prácticamente a mendigar el presupuesto y se sigue centralizando en los

diferentes ministerios, y estamos viendo qué es lo que está sucediendo, cuánto perdemos anualmente el Estado peruano.

Y eso no se está cuantificando. ¿Y quiénes son los responsables de estas pérdidas? Porque perder 100 millones al año no es poca cosa. Con eso podemos construir hasta 20, 25 colegios.

Entonces, eso yo quisiera que por favor se nos diga qué es lo que se está haciendo por parte de la PCM.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación, colega Carlos Zeballos.

A continuación, cedo el uso de la palabra a la colega Magally Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Recalcar que en la exposición que ha realizado el viceministro no ha mencionado la región de Tumbes, por eso vuelvo a replantear las preguntas.

¿Qué se está haciendo desde la PCM para articular estrategias con gobiernos regionales o locales, como la implementación de oficinas de integridad pública? ¿Se ha elaborado alguna propuesta desde la PCM para perfeccionar ese mecanismo como presupuesto participativo de la participación ciudadana?

Y, por último, sobre las agencias regionales de desarrollo implementadas a nivel nacional en la región Tumbes. Hay reportes trimestrales, semestrales o anuales sobre las gestiones realizadas y si esta información es corroborada, de alguna forma, con las entidades públicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación.

Tiene el uso de la palabra la colega Norma Yarrow.

La señora YARROW LUMBERERAS (RP).— Quiero aprovechar la pregunta del congresista Zeballos, presidenta y, a través suyo, pedirle por escrito a la PCM que nos hagan llegar región por región la transferencia de facultades en la Ley de Descentralización.

Es decir, la región Arequipa, ¿qué facultades le han transferido para que funcione como región en su totalidad? Porque el problema es que nosotros no podemos traer acá, o sea, no pueden venir acá a la Comisión de Descentralización el presidente regional de Arequipa, pero no sabemos hasta dónde está su función como región.

O sea, si le transfirió salud en su totalidad o una parte de salud. Es decir, cubrir planillas o el íntegro de salud o cubrir

ciertas facultades. Que es un poco lo que dice que una cosa es la Ley de Descentralización, la otra es la Regionalización.

Entonces, eso creo que es importante para nosotros saber hasta dónde, también, podemos fiscalizar, correcto.

Yo creo que es importante que nos den por escrito cada región hasta dónde ha llegado su facultad o su transferencia en funciones. Y eso sí se lo quiero pedir a través suyo.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación, colega Norma Yarrow.

Agradeceré al señor viceministro y a su equipo, a la señora Mabel Gálvez, secretaria de Descentralización, poder resolver las consultas y las intervenciones.

El VICEMINISTRO DE GOBERNANZA TERRITORIAL DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Juan del Carmen Haro Muñoz.— Muchas gracias, señora presidenta, y por su intermedio para poder comentar las inquietudes de los señores congresistas, muchos de los cuales pasan por información que vamos a tener que procesar y poder remitir a la comisión, por su intermedio.

Respecto de lo expresado por el congresista Marticorena, respecto a información en modificaciones presupuestales para el programa Contigo, en el caso de Ica y de los programas Cuna más y Pensión 65. Bueno, estos son programas a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Señalar que, digamos, el tema de las modificaciones presupuestales son gestiones que se realizan a través de la gestión del ministro y su equipo técnico.

Sin embargo, lo que podemos hacer es articular un espacio de coordinación con el congresista y con las autoridades del gobierno regional de Ica para poder ver en detalle a qué se está refiriendo con este tema de estas modificaciones. Entendemos que se habló del Barrio Chino en específico.

Nosotros hemos participado en reuniones con el gobernador regional de Ica. Él ha expresado el requerimiento y el apoyo para algunos proyectos de inversión que tenían para este territorio específico, para este lugar del barrio chino. Pero nosotros lo que podemos hacer, nos vamos a poner en contacto con el congresista Marticorena para poder y, lógicamente, con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para poder trabajar este tema.

En el tema de Lima Provincias y las acciones que se han tomado respecto de las agencias regionales de desarrollo, a raíz de la pregunta del congresista Padilla. **(10)**

En el caso de Lima Provincias no tenemos todavía aprobada una Agencia Regional de Desarrollo. Sin embargo, sí hemos tenido

conversaciones con la gobernadora regional, con la señora Rosa, para poder trabajar este tema. Es de bastante interés para ellos.

Cabe señalar que esto parte de un poco el interés de cada autoridad regional y ahí, a través de nuestra secretaría, nosotros entramos a apoyar.

Y no sólo es el interés de la autoridad regional, de la presidenta regional o sus gerentes, sino también –sobre todo, marca acá mucha importancia, mucha relevancia– el interés de la empresa privada, del sector privado y de la academia y en todo caso, nosotros podemos desarrollar un trabajo en específico.

Nos pondremos en contacto con nuestra gobernadora regional para un poco agilizar en ese esfuerzo y poder trabajar una agenda de desarrollo y competitividad, que es un poco el matiz que tenemos en lo que son nuestros trabajos de agencias regionales de desarrollo.

En lo que nos comentaba el congresista Zeballos, respecto de los recursos para actualizar expedientes técnicos.

Cabe señalar que el tema de las obras paralizadas viene de bastante tiempo atrás.

Las evaluaciones de la Contraloría hacían mención a una buena cantidad de millones de soles que están parados. Muchos tienen más de 10 años de paralización.

Creo que, sí, podríamos de repente establecer un trabajo conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas para poder ver, en esta mirada del presupuesto, sobre todo la programación multianual, que las prioridades en el uso de los recursos permitan cerrar las brechas.

En algún tiempo trabajé, por ejemplo, en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa. Y ese plan tuvo un ranking de establecimientos de las más de 50 mil instituciones educativas que hay a nivel nacional.

Y entonces los recursos para poder desarrollar infraestructura educativa están repartidos en los tres niveles de gobierno: los gobiernos locales, los gobiernos regionales y el Ministerio de Educación.

Ahí lo importante es, a partir de los planes de, en este caso mi ejemplo es el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, que todos los tres niveles de gobierno estén alineados para poder cerrar la brecha en infraestructura.

Y entonces ahí cobra importancia el comentario que hace el congresista respecto de esos recursos.

Si vamos a gastar recursos elaborando expedientes técnicos, lo importante es que eso finalmente se ejecuten esos expedientes técnicos y las obras pueden verse materializadas. No sólo la

obra como obra, sino el servicio público que está atrás de esa infraestructura de esa obra.

Compartimos esa idea. Y podríamos establecer un espacio de coordinación con las otras entidades, en este caso con el Ministerio de Economía y Finanzas, y ver cómo avanzamos hacia esa ejecución de los expedientes técnicos que están aptos, que están con calidad incluso por los diferentes sectores.

Hay varios proyectos que están aptos y hacen una brecha de recursos presupuestales para poder ser financiados.

En el tema de descentralización, señalaba que este año se ha previsto hacer una evaluación del proceso de descentralización luego de más de 20 años.

Y es algo en lo que coordinábamos con nuestra Secretaría de descentralización a fines del año pasado, porque es necesario hacer esta evaluación y poder establecer las bases de lo que sería el proceso de descentralización en los siguientes 20 años, y eso pasa por un proceso de evaluación.

Nuestra Secretaría de Centralización tiene ese encargo y es algo que es lo que podríamos ver en una siguiente sesión de la Comisión de Descentralización.

En algunos meses podríamos compartir algo de información para poder ver qué es lo que tenemos y qué es lo que se piensa trabajar.

Cabe señalar que estamos en pleno proceso de elaboración de la política nacional multisectorial de descentralización.

Y tenemos talleres con diferentes actores públicos y privados de la academia y también de la sociedad civil, porque creemos que este instrumento de gestión tiene que ser un documento participativo y que refleje las verdaderas condiciones del proceso de descentralización que se ha llevado en el país y que permita visualizar también qué es lo que necesitamos fortalecer y mejorar para que esto pueda redundar en mejor beneficio para la población.

De acuerdo con lo que señaló el congresista Zeballos y la congresista Yarrow, vamos a hacer llegar un informe detallado respecto del proceso de transferencia de funciones que se ha llevado a la fecha.

En este año ya no será sólo al 2023, sino de repente al 2024 puede haber avanzado un poco más, pero vamos a hacer el informe detallado a la fecha respecto de las transferencias de funciones región por región.

Con respecto a lo expresado por la congresista Santisteban, ciertamente tenemos pendiente poder desarrollar un espacio de articulación con el Gobierno Regional Tumbes.

El año pasado hicimos espacios de muni ejecutivos territoriales, lo hicimos en Huancavelica, lo hicimos en Apurímac.

Y lo que podemos hacer es poder desarrollar un espacio de articulación con Tumbes, donde podamos juntar ahí tanto al gobierno regional como a las autoridades locales y poder establecer estas prioridades que son necesarias para poder destrabar los proyectos de inversión y poder agilizar las autorizaciones, permisos y todo lo que se requiera y puedan llegar esos servicios públicos a la población de Tumbes.

Podríamos ponernos de acuerdo con la congresista y con la autoridad regional para poder programar este espacio de articulación.

Eso es, señora congresista, un poco la información que yo quería responder, sin perjuicio de hacer llegar, a través de la Presidencia y la Comisión y por su intermedio, a los congresistas toda la información que han hecho mención el día de hoy.

Y estamos siempre a disposición en la Presidencia del Consejo de Ministros con las puertas abiertas para poder articular los diferentes temas que, a través de la Comisión, se requieran.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por la participación y, en este caso, responder las solicitudes y consultas de los señores congresistas.

Sin embargo, como acaba de precisar nuevamente, vamos a esperar la remisión, en este caso, del informe detallado, resolviendo parte de las consultas que han solicitado los colegas congresistas a la brevedad posible, para poder trasladarlas e informarlas en la próxima sesión, que sería lo más importante.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Presidenta, una cuestión nada más.

La señora PRESIDENTA.— Ya.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Ya que estamos *ad portas* de aprobar la Ley de Ordenamiento Territorial, que ya se aprobó en el Pleno del Congreso, imagino que va a haber un tema de reglamentación a esta ley.

El entorno en el cual nosotros hemos enfocado el tema del ordenamiento territorial es básicamente al tema poblacional, densidad poblacional, pero no hemos visto el tema del agua.

Por ejemplo, Colombia se basa al entorno del agua. ¿Por qué? Cada vez es más escasa.

Y tenemos que ver el tema de dotación para el tema de agricultura.

En otros casos, para los tres niveles, que es poblacional, agricultura y ganadería, el otro es industrial y minería.

Entonces, tenemos que enfocarnos a eso, porque no sabemos en qué momento pueda faltar el recurso hídrico para saber el tema de dotación.

Les pediría que en la reglamentación tengan en cuenta muy bien el tema del recurso hídrico.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Es importante, definitivamente, para el tema de la reglamentación considerar todas las regiones y los aspectos geográficos de cada una de ellas para poder realizar un correcto ordenamiento territorial, para impulsar el desarrollo de cada una de las regiones de nuestro territorio peruano.

Agradezco nuevamente su participación.

Se suspende la sesión para poder despedir a nuestros invitados.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión.

Como segundo punto de Orden del Día, tenemos el debate y votación del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley 8963/2024-CR, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para establecer el retiro de vehículos en abandono, a fin de mejorar el tránsito, el ornato y la seguridad de los vecinos.

Señores congresistas, el proyecto de ley dictaminado advierte un problema público que afecta la seguridad y la salud de la población, así como el tránsito y el ornato de la población, así como el tránsito y el ornato de la ciudad.

Me refiero al abandono de vehículos en mal estado en las calles o estacionamientos públicos.

El abandono de vehículos en la vía pública representa un problema que genera tanto un impacto de seguridad como sanitario ambiental, dado que no sólo obstaculizan el tránsito y ocupan un espacio de estacionamiento, sino que también representan una amenaza para el entorno urbano.

Los vehículos abandonados representan un problema significativo para la comunidad, ya que suelen convertirse en refugios temporales para personas en situación de calle, lo que incrementa el riesgo de propagación de diversas enfermedades debido a la proliferación de insectos y roedores.

Asimismo, estos automóviles en desuso constituyen una seria amenaza para el medio ambiente, pues facilitan la acumulación de desechos y la exposición de elementos altamente contaminantes, como baterías y líquidos tóxicos, que pueden afectar el suelo y las fuentes de agua.

Además, su presencia en la vía pública no solo deteriora el entorno urbano, sino también genera condiciones propicias para la comisión de actos delictivos, afectando la seguridad ciudadana.

Por estas razones, es fundamental que las municipalidades asuman la responsabilidad de su retiro, garantizando así la protección del medio ambiente, la salud pública y la seguridad de los vecinos.

Actualmente, la Ley Orgánica de Municipalidades señala, en su artículo 46 último párrafo, referido a las sanciones, que las municipalidades pueden imponer sanciones de multa, revocación de autorizaciones o licencias, clausura, decomiso, retención de productos y mobiliario, retiro de elementos antirreglamentarios, internamiento de vehículos, inmovilización de productos y otras.

No obstante, esta ley orgánica no desarrolla en qué casos y cómo procede la sanción de internamiento de vehículos a diferencia de los que sí está desarrollado.

Por ejemplo, para las sanciones de multa de comiso, retención, clausura, retiro o demolición que, como hemos indicado, sí están descritas en los artículos 47, 48 y 49 de esta ley.

Actualmente, las municipalidades distritales, bajo la aplicación de la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre y el Decreto de Urgencia 019/2020, Decreto de Urgencia para Garantizar la Seguridad Vial, emiten sus ordenanzas **(11)** municipales para regular la gestión y fiscalización del tránsito dentro de su jurisdicción que comprende la supervisión, detección e imposición de sanciones, así como el chatarreo de estos vehículos en estado de abandono.

Esta regulación sobre el procedimiento de internamiento de vehículos en abandono y chatarreo permite a las municipalidades emitir sus ordenanzas municipales, las que, además de establecer procedimientos disímiles, en ningún caso se establece esta función sea cumplida de forma oportuna ni regula la competencia para dar de baja las placas de estos vehículos una vez fraccionados.

Situación que genera que estos vehículos abandonados permanezcan en las calles por años y sean mal usados por personas de mal vivir, siendo retirados únicamente cuando los vecinos organizados presenten sus reclamos.

Por ello, ante esta situación advertida en el predictamen, se propone modificar el artículo 49 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a efectos de:

1. Establecer como un deber y ya no como una facultad el retiro de materiales, bienes, muebles y vehículos declarados en abandono que ocupen las vías públicas o afecten el ornato y seguridad de los vecinos de la localidad.

2. Ampliar la posibilidad de que estos actos puedan ser ejecutados también a cuenta del propio municipio.

3. Precisar que en los casos de vehículos declarados en abandono, la autoridad municipal puede proceder al proceso de fragmentación conforme a la ley, debiendo realizar el trámite de baja de las placas de los vehículos fragmentados ante la Superintendencia Nacional de Registros de Propiedad.

Señores congresistas, habiendo culminado la presentación del predictamen, abrimos el debate.

Los congresistas que quieran intervenir, por favor, sírvanse a expresarlo.

Tiene el uso de la palabra la congresista Norma Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Presidenta, tengo entendido de que ya existen ordenanzas referente a vehículos abandonados, inclusive de desechos de construcción, materiales de reciclaje.

Existen ya normas municipales, ordenanzas distritales y metropolitanas, o sea, en el tema de chatarreo y en el tema de placas, el MTC es quien tendría que darles de baja.

No entiendo el principio de esta norma. Si se me pudiera explicar un poco, porque sí existen ordenanzas en todas las municipalidades. Lo que creo que no existe en el lugar donde meter esos carros.

He preguntado en varias municipales y he encontrado carros viejos o carros que las calles como estacionamientos, y en muchos casos me dicen: "Lo que pasa es que no tenemos depósitos municipales o lugares dónde colocarlos".

Definitivamente, por el costo diario del depósito, en muchos casos cuando la grúa los lleva, es tan alto que se quedan los autos abandonados o perdidos.

Entonces, yo creo que esa norma sí existe.

No entiendo un poco el proyecto de ley, o sea, el fundamento del proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega Norma Yarrow, por su participación.

Definitivamente, la norma existe. Sin embargo, cabe precisar que es disímil, indica que pueden algunas municipalidades..., o sea, pueden o no pueden ejecutar en este caso esta ordenanza.

Lo que nosotros estamos solicitando es de que en vez de puede, sea un deber de las municipalidades poder realizar esas acciones.

¿Algún otro congresista que quiera realizar el uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la colega Magally Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).—Muchas gracias, señora presidenta.

Respecto al predictamen del Proyecto de Ley 8963, nos gustaría plantear las siguientes observaciones y una propuesta para modificar el texto legal.

Como observaciones y sugerencias tenemos:

En primer punto, atendiendo que el retiro inmediato de bienes muebles y de los vehículos declarados en abandono implica un costo para las municipalidades como la contratación de grúas, personal, pago de los días de depósito, se debe mantener la palabra puede o no debe o, en todo caso, retirar la palabra inmediato, puesto que se estaría creando una obligación a las municipalidades y muchas de ellas con escasos recursos.

Estas están imposibilitadas de disponer el retiro inmediato de los vehículos declarados en abandono. Más aún si en el siguiente párrafo se establece que la orden podrá ser ejecutada por cuenta del infractor o suya propia. Es decir, con recursos propios de la municipalidad.

Segundo, se debe tomar en cuenta la sugerencia de Sunarp y disponer que las municipalidades pueden realizar el trámite de baja definitiva de los vehículos fragmentados ante de Sunarp, puesto que el trámite de baja de las placas de los vehículos fragmentados no existe para Sunarp y se estaría creando un nuevo acto de inscripción en Registros Públicos, generando más burocracia para dicha institución. Incluso, tendría que modificar el respectivo reglamento.

Como punto 3, a fin de incentivar el cumplimiento de la norma y no crear nuevos gastos para las municipalidades, se debe precisar que el trámite de baja definitiva de las municipalidades ante Sunarp es gratuito.

Por lo que se propone la siguiente redacción:

Artículo 49. Clausura, retiro, demolición y fragmentación

La autoridad municipal puede ordenar la clausura temporal o definitiva de edificios, establecimientos o servicios, conforme a ley.

La autoridad municipal debe ordenar el retiro de materiales, bienes, muebles y vehículos declarados en abandono que ocupen las vías públicas o afecten el ornato y seguridad de los vecinos de la localidad, pudiendo mandar a ejecutar la orden por cuenta del infractor o suya propia, con el auxilio de la fuerza pública o a través del ejecutor coactivo cuando corresponda.

En los casos de vehículos declarados en abandono, la autoridad municipal puede proceder al proceso de fragmentación conforme a ley, debiendo realizar el trámite de baja definitiva de los

vehículos fragmentados ante la Superintendencia Nacional de Registro de Propiedad.

Disposiciones complementarias finales

Primera. Implementación de la ley

La implementación de las disposiciones de esta ley se realiza de forma progresiva y de acuerdo a las capacidades y recursos de las municipalidades.

Segunda. Gratuidad de trámites administrativos

Los trámites administrativos que se realicen en las municipalidades para la baja definitiva de los vehículos fragmentados ante la Superintendencia Nacional de Registros de Propiedad son gratuitos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por su participación, colega Magally Santisteban.

Vamos a considerar los puntos de gratuito del procedimiento sobre el tema del cumplimiento de la ley de acuerdo a la capacidad de cada municipalidad y el retiro inmediato, con cargo a redacción.

¿Algún otro congresista que quiera realizar el uso de la palabra?

Habiendo culminado el debate, sometemos a votación el predicamento.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); Congresista Córdoba Lobatón (); congresista Cutipa Ccama () congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes González (); congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE ().— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas (); congresista Varas Meléndez (); congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— En contra, porque se está vulnerando la autonomía municipal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, en contra.
Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, por la plataforma Teams han votado los siguientes señores congresistas:

Castillo Rivas, a favor.

Aragón Carreño, a favor.

Arriola Tueros, a favor.

Córdova Lobatón, en contra.

Huamán Coronado, a favor.

Juárez Gallegos, a favor.

Pazo Nunura, a favor.

Portero López, a favor.

Robles Araujo, a favor. Portero López, a favor.

Robles Araujo, a favor.

Taipe Coronado, a favor.

Torres Salinas, a favor.

Y el congresista Revilla Villanueva, a favor.

¿Podría registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señora presidenta, Segundo Quiroz. Considerar mi asistencia y a favor.

Muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Señora presidenta, han votado en total 19 señores congresistas.

De los cuales, 17 señores congresistas han votado a favor de la propuesta y dos señoras congresistas han votado en contra.

En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8963 ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8963/2024-CR, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades para establecer el retiro de vehículos en abandono, a fin de mejorar el tránsito el ornato y la seguridad de los vecinos, ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto de la agenda, que es el debate y votación del predictamen de inhibición del Proyecto de Ley 5337/2022-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la incorporación del conocimiento básico del idioma originario predominante en los concursos públicos para acceder a un puesto laboral.

Señores congresistas, la propuesta de Ley 5337/2022-CR, de la cual presentamos un predictamen de inhibición, tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional promover el fortalecimiento de la identidad regional y nacional, a través de la incorporación del conocimiento básico del idioma originario en los concursos públicos para acceder a un puesto laboral en las entidades públicas de los departamentos donde se mantiene vigente dicho idioma, permitiendo mejorar la calidad del servicio y atención oportuna en las entidades públicas. **(12)**

Asimismo, la iniciativa legislativa plantea que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Intercultural Bilingüe y la Dirección de Educación Rural, en coordinación con las instancias descentralizadas de gestión educativa de los gobiernos regionales, formule los mecanismos y parámetros de evaluación del conocimiento básico del idioma originario.

Como se puede observar, aunque se hace referencia a las instancias descentralizadas de gestión educativa de los gobiernos regionales, el punto central del proyecto de ley es la incorporación del conocimiento básico del idioma originario predominante en los concursos públicos para acceder a un puesto laboral.

Por tanto, no es una materia de competencia de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

En ese sentido, proponemos este predictamen de inhibición del Proyecto de Ley 5337/2022-CR, por no tener competencia por especialidad o materia, sin que ello constituya un

pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta legislativa.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que quieran intervenir, por favor, sírvase a expresarlo.

Culminado el debate, sometemos a votación el predictamen de inhibición del Proyecto de Ley 5337/2022-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la incorporación del conocimiento básico del idioma originario predominante en los concursos públicos para acceder a un puesto laboral.

Secretaria técnica, sírvase registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

Congresista Zegarra Saboya, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Córdova Lobatón (); Congresista Cutipa Ccama (); Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— a favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMEOR (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes González (); congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas ();
Varas Meléndez (); congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.
Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señora presidenta, por la plataforma Teams han registrado de sus
votos los siguientes señores congresistas:

Castillo Rivas, a favor.

Aragón Carreño, a favor.

Agüero Gutiérrez, a favor.

Arriola Tueros, a favor.

Córdova Lobatón, a favor.

Huamán Coronado, a favor.

Juárez Gallegos, a favor.

Pazo Nunura, a favor.

Portero López, a favor.

Quispe Mamani, a favor.

Revilla Villanueva, a favor.

Robles Araujo, a favor.

Taipe Coronado, a favor.

Y Torres Salinas, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, **han votado** 21 señores
congresistas, todos a favor de la aprobación del dictamen de
inhibición del Proyecto de Ley 5337/2022-CR.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen de inhibición recaído en el
Proyecto de Ley 5337/2022-CR, Ley que declara de necesidad
pública e interés nacional la incorporación del conocimiento
básico del idioma originario predominante en los concursos
públicos para acceder a un puesto laboral, ha sido aprobado por
unanimidad.

Señores congresistas, no habiendo otro asunto que tratar, solicito la dispensa de la lectura del acta para ejecutar los acuerdos.

Si no hubiera oposición, se aprobará este pedido con la misma asistencia.

No habiendo observaciones, se aprueba el acuerdo.

Y siendo las 16 horas con 50 minutos, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

—A las 16:50 h, se levanta la sesión.